

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. OCHO**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAORDINARIO - **Fecha:** 2 DE JULIO DE 1997

SUMARIO:**CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONTINUACION DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA LEY ESPECIAL DE TELECOMUNICACIONES.
- IV CONTINUACION DEL PRIMERO Y SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS CONSTITUCIONALES RELATIVAS A: RESPUESTAS DEL PUEBLO ECUATORIANO EL 5 DE MAYO DE 1997.
- V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRACION Y FINANCIERA.
- VI CLAUSURA DE LA SESION.

MAG/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAOR_ **Fecha:** 2 DE JULIO DE 1997
DINARIO.

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I Instalación de la sesión. 3

II Lectura del Orden del Día.

INTERVENCIONES:

LA H. GONZALEZ DE VEGA 4
EL H. RIVAS PAZMIÑO RAUL 4,5
EL H. ALVAREZ GARCIA 5,6
EL H. SALEM MENDOZA 6

III Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

INTERVENCIONES:

EL H. SALTOS GALARZA 7,8
EL H. LANDAZURI ROMO 8,9;15-17
EL H. MONTERO RODRIGUEZ 9,10
EL H. FUERTES RIVERA 10,11;13,14;20
EL H. ALVAREZ GARCIA 11-13;18,19;21;29-31
EL H. TORRES MALDONADO 14,15;24
EL H. DONOSO PEREZ 17,18;21



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAOR- **Fecha:** 2 DE JULIO DE 1997
DINARIO.

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

EL H. RIOFRIO CORRAL	21,22;28,29
EL H. ILLINGWORTH NIEMES	22,23
EL H. AGUILAR POZO	24,25
EL H. SALEM MENDOZA	28
EL H. MERINO MACHADO	31,32

- IV** Continuación del primero y segundo debate del Proyecto de Reformas Constitucionales relativas a: Respuestas del pueblo ecuatoriano el 5 de mayo de 1997.

INTERVENCION:

EL H. LOPEZ MORENO	32-34
--------------------	-------

- V** Segundo debate del Proyecto de Ley de Descentralización Administración y Financiera.

INTERVENCIONES:

LA H. GONZALEZ DE VEGA	38-43
EL H. FUERTES RIVERA	43,44;52;62,63
EL H. MACAS AMBULUDI	45,46



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRAOR- **Fecha:** 2 DE JULIO DE 1997
DINARIO.

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

EL H. ILLINGWORTH NIEMES	47; 49; 56, 57; 64-66
EL H. VALLEJO LOPEZ	49, 50; 52-54; 59, 60; 73
EL H. SALTOS GALARZA	51, 52; 75-77
EL H. RIOFRIO CORRAL	54, 55; 63, 64
EL H. MORENO QUEZADA	55, 56; 83, 84
EL H. TORRES MALDONADO	60, 61
EL H. DONOSO PEREZ	66, 67
EL H. REYES ROJAS	67, 68; 81-83
EL H. MENDOZA GUILLEN	70-72
EL H. TERAN ACOSTA	72
EL H. LANDAZURI ROMO	78-81
VI Clausura de la sesión.	84

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del H. Congreso Nacional, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, presidida por el titular, doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del H. Congreso Nacional, siendo las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúan los señores doctores: Fabrizzio Brito Morán y Jaime Dávila de la Rosa, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.----

Asisten a la presente sesión los siguientes señores legisladores diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LOPEZ MORENO MIGUEL
AGUILAR POZO RAMIRO	LLUCO TIGZE MIGUEL
ALVAREZ GARCIA HARRY	MACAS AMBULUDI LUIS
ANDRADE FAJARDO WALTER	MADERA ERAZO FERNANDO
APOLO BERRU HECTOR	MENDOZA GUILLEN TITO NILTON
BARRAGAN VINUEZA ULISES	MERINO MACHADO WILSON
BELLETINI ZEDEÑO SAMUEL	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
BENITEZ DONOSO FREDDY	MORENO QUEZADA FRANKLIN
BERMEO VILLARREAL CESAR	ORDOÑEZ GARATE MILTON
BORJA FARAH GUILLERMO	PADILLA TORRES LIDER
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	PROAÑO MAYA MARCO
CRESPO VERDUGO HERNAN	PROAÑO SALGADO MARCO
CORDERO ACOSTA JOSE	QUELAL PAVON MARCO
COELLO IZQUIERDO JAIME	QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	RIOFRIO CORRAL OSWALDO
CRUZ ANDRADE HUGO	RIVADENEIRA JOSE EUGENIO
CHIRIBOGA ACOSTA LUIS	RIVAS PAZMIÑO RAUL
CHOLOQUINGA FRANCISCO	RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	ROJAS REYES ROSENDO
DELGADO ZUÑIGA RAUL	SALTOS GALARZA NAPOLEON
DONOSO PEREZ JORGE	SALEM MENDOZA MAURICIO
ENCALADA ERRAES HOOVER	SAUD GALINDO MICHAEL
ESPINOZA AREVALO LOURDES	SAMANIEGO PONCE SEGUNDO
ESTRADA PANCHO CESAR	SERRANO VALLADARES ALFREDO
ESTRELLA ARIAS FREDDY	TERAN ACOSTA GUSTAVO

FAJARDO ESPINOZA FAUSTO
 FREIRE POZO ULBIO
 FUERTES RIVERA JUAN
 GARCIA CASTILLO HECTOR
 GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO
 GONZABAY PEREZ HEINERT
 GONZALEZ DE VEGA SUSANA
 GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
 HABOUD DE SALCEDO ODETTE
 ILLINGWORTH NIEMES JUAN
 IZA QUINATO A LEONIDAS
 LANDAZURI ROMO MARCO
 LARA SALOMON JORGE
 LEON SARMIENTO NELSON
 LICUY YUMBO ELIAS

TELLO BENALCAZAR RAUL
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES MALDONADO ANGEL
 TOUMA BACILIO MARIO
 UBILLA BUSTAMANTE GONZALO
 URIBE LOPEZ FANNY
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALLEJO LOPEZ CARLOS
 VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VELASCO ORBE PATRICIO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VITERI ESTEVES PATRICIO
 YAPUR AUAD FARID

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Acosta Vásquez César, Aguilar Pozo Ramiro, Alvarez García Harry, presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bienvenido Diputado Alvarez, el Congreso lo extraña.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Andrade Fajardo Walter, presente. Apolo Berrú Héctor; Barragán Ulises Eduardo. Bellettini Zedeño Samuel, presente. Benítez Freddy, presente. Bermeo César Misael, presente. Borja Farah Guillermo. Castro Montenegro Hernán; Cordero Acosta José, presente. Coello Izquierdo Jaime. Crespo Hernán. Cruz Hugo, presente. Cueva Puertas Pío Oswaldo. Chiriboga Acosta Luis, presente. Choloquina Francisco, presente. Dávalos Oviedo Federico, presente. Delgado Raúl Abelardo, presente. Donoso Eduardo, presente. Encalada Hoover Isaac, presente. Espinoza Lourdes Adina, presente. Estrada Celso Rodrigo. Estrella Freddy Ecuador. Fajardo Fausto, presente. Freire Ulbio Filemón. Fuertes Juan Manuel, presente. García

Castillo Héctor. Gavilánez Ramos Estuardo, presente. Gonzabay Heinert Agustín. González de Vega Susana, presente. Guillén Richard. Odette de Salcedo. Illingworth Juan José. Iza Quinatoa Leonidas, presente. Landázuri Romo Marco, presente. Lara Salomón Jorge, presente. León Sarmiento Nelson, presente. Licuy Elías Alonso, presente. López Moreno Miguel. Lluco Tigze Miguel. Macas Ambuludi Luis. Madera Erazo Fernando. Mendoza Tito Nilton. Merino Machado Wilson. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreno Quezada Franklin, presente. Ordóñez Garáte Milton. Padilla Torres Líder, presente. Proaño Maya Marco Antonio. Proaño Salgado Marco. Quelal Marco Vinicio, presente. Quinoñez Zambrano Orlando, presente. Riofrío Corral Oswaldo, presente. Rivadeneira José Eugenio, presente. Rivas Pazmiño Raúl, presente. Rodríguez Fernando, presente. Rojas Reyes Rosendo. Romero Loayza Franco. Saltos Galarza Napoleón, presente. Salem Mendoza Mauricio, presente. Samaniego Segundo, presente. Saúd Galindo Michael, presente. Saúd Saúd Carlos. Serrano Alfredo. Tello Benalcázar Raúl. Terán Acosta Gustavo. Torres Torres Carlos, presente. Torres Maldonado Angel. Touma Bacilio Mario. Ubilla Gonzalo Simón, presente. Uribe López Fanny, presente. Vaca García Gilberto. Vallejo López Carlos. Vásquez Aguilar Franklin, presente. Vela Puga Alexandra. Velasco Elmo Patricio. Villacreses Luis, presente. Viteri Estéves Patricio, presente. Yapur Auad Farid, presente. Señor Presidente, cuarenta y tres legisladores. Con el ingreso de los diputados: Aguilar, Acosta, Coello, Estrada, Macas, Odette de Salcedo, Estrella, Touma, Borja, Castro y su persona, cincuenta y cuatro legisladores en la Cámara.

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión, habiendo el quórum reglamentario. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Continuación

del primero y segundo debate del proyecto de reformas constitucionales relativas A: Respuestas del pueblo ecuatoriano a la consulta popular del 25 de mayo de 1997, según resultados escrutados, proclamados y publicados en el Registro Oficial número 80 de 5 de junio de 1997; 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones; 3. Segundo debate del proyecto de Ley de Corporación Financiera Nacional; 4. Conocimiento y resolución sobre la objeción parcial del señor Presidente Constitucional Interino de la República, doctor Fabián Alarcón Rivera al proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios por parte de la Iniciativa Privada; 5. Segundo debate del proyecto de Ley de Descentralización Administrativa y Financiera; 6. Reconsideración del Título II, y continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Arbitraje y Mediación". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, Diputada Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. ...De la importancia que tiene el primer punto del Orden del Día, y que debemos cumplir el mandato popular para su aprobación; igualmente del segundo, porque están presentes los ex-trabajadores, de la Ley de Telecomunicaciones, quisiera que también por la trascendencia que tiene para el país la aprobación de este proyecto, en el cual ya nos hemos empeñado los diputados en este Congreso Nacional, al aprobar en primer debate y hoy está en el Orden del Día, el segundo debate, el de descentralización administrativa y financiera, que el punto quinto pase al tercero. Gracias a todos los señores diputados, porque estoy segura de contar con su respaldo.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Rivas.-----

EL RIVAS PAZMIÑO. Señor Presidente, honorables legisladores: El sector bananero ha venido sufriendo una crisis desde

hace cuatro u ocho semanas, señor Presidente, en que realmente se ha vuelto insostenible la posición de cada productor. Las provincias bananeras, están pasando en este momento por la angustiosa necesidad de tener que despedir a sus trabajadores debido al precio de dos setenta que está recibiendo por cada caja de banano. El sector bananero efectuó un paro con todo éxito, señor Presidente, que culminó con el proyecto del señor Ministro de Agricultura, y el Acuerdo Ministerial en que fija la caja de banano en tres sesenta. Más, señor Presidente, ahora tenemos la noticia de que los señores exportadores no acogerán ese precio, sino que muy por el contrario, se reafirma y se afirman en la posición de seguir pagando dos dólares setenta por cada caja de banano. Por esta razón, señor Presidente y honorables diputados, el señor abogado Jaime Nebot, líder del Partido Socialcristiano, ha recorrido las provincias bananeras, sensible al pedido de esta clase, que significa un fuerte ingreso para el país, puesto que en este año el ingreso por concepto bananero será mayor al del petróleo, y por intermedio de nuestro Partido Socialcristiano, ha enviado un proyecto de decreto, señor Presidente, que deseo ponerlo a consideración del Congreso y entregarlo en Secretaría para su respectivo trámite. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado, se le dará el trámite que la urgencia del caso así amerita, por supuesto. Diputado Harry Alvarez. Diputado José Cordero. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Simplemente para adherirme al pedido de la Diputada Susana González, y si lo estiman pertinente los miembros del Congreso, poner como primer punto del Orden del día, el caso relacionado con el segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, ya que este punto lo tratamos anoche; se abrió un debate muy importante, que usted ha recogido inclusive algunas inquietudes, y como lo estamos tratando,

lo lógico y procedente sería lo culminemos, para luego pasar a tratar el asunto de las reformas constitucionales; y que se convierta el quinto punto, que había solicitado la Diputado Susana González, como tercer punto, de manera que el Congreso pueda evacuar con toda precisión el tema del Orden del Día. Adicionalmente, adherirme al planteamiento hecho por el Diputado Raúl Rivas, respecto al proyecto presentado en beneficio del sector productor bananero del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Donoso, tiene la palabra. Diputado Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, sin objeción a lo que los honorables diputados han solicitado para el cambio del Orden del Día; pero también como el tercer punto, que trata sobre el segundo debate del Proyecto de Ley de la Corporación Financiera y que es importante, baje al cuarto punto para ser tratado y así sucesivamente que siga los demás.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, con esa aclaración, creo que podemos votar. Tome votación, señor Secretario, respecto a la moción planteada por la Diputada Susana González, apoyada por el Diputado Harry Alvarez y modificada en los mismos términos por el Diputado Mauricio Salem. Tome votación. ¿Lo tiene usted claro como es la modificación? Repita para conocimiento de la sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción presentada originalmente por la diputada Susana González, es en el sentido de que el punto cinco, pase a tercero, apoyada por el Diputado Alvarez, que además mociona que el punto dos pase a ser uno; y el Diputado Salem, que el punto número tres, pase a ser cuatro. Esas son las mociones, en ese orden presentadas, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. En una sola moción conjunta tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los cambios al Orden del Día que han sido enunciados, dignense levantar el brazo. Cincuenta y seis legisladores a favor, de sesenta y tres presentes en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la modificación. Primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer punto del Orden del Día: Continuación del segundo debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones". Señor Presidente y señores legisladores, Secretaría informa que se encuentra en debate el tercer inciso del Artículo uno de la reforma propuesta a la Ley de Telecomunicaciones, por el Diputado Angel Torres, como alternativa tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el inciso a votarse, cuyo debate ya había declarado cerrado, sin embargo voy a dar paso a unas intervenciones más. Diputado Napoléon Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor presidente, señores diputados: El día de ayer, el bloque parlamentario Pachakutik-Nuevo País, dejó en claro cuál es su posición sobre el contenido de esta ley. Nosotros hemos planteado un tema que seguramente va a ser uno de los temas centrales de debate en la próxima Asamblea Nacional. Está en juego sobre todo redefinir las relaciones entre el papel del Estado y del mercado, relaciones que tienen que ver particularmente con áreas estratégicas y con sectores claves como es, en este caso, telecomunicaciones. Nosotros creemos que la ley que se aprobó en un período anterior, no corresponde a la Constitución que hoy está vigente; en ese sentido, también las disposiciones particulares que hoy se plantean, de distribución, tanto del treinta y cinco por ciento, como en este caso, de otros porcentajes, no tendrían un marco constitucional. Es esa la posición que nosotros

hemos adoptado. Aún más, creemos que este tema en torno al Artículo sesenta y uno de la Constitución, el tema en torno a la definición de cuál es el papel del Estado, de cuál es el papel de la iniciativa privada, tendría que ser motivo de un análisis profundo, y motivo sobre todo, de un gran acuerdo nacional, porque es en ese punto en donde no hay reglas claras, hay inestabilidad, y por lo tanto no logramos avanzar en un verdadero proceso de modernización del Estado. En el aspecto particular de la demanda de los jubilados de EMETEL, nosotros reconocemos derechos específicos, la necesidad de que los trabajadores que han dedicado su vida a esta institución, tengan condiciones de mejora; pero nosotros creemos que eso no tiene que ser con afectación del patrimonio general de la nación. Es por ello, señor Presidente, señores diputados, que hemos mantenido esta posición. No se trata, como ayer se ha pretendido, de que estamos en contra de los intereses de los trabajadores o en contra de los intereses de los jubilados. El movimiento está planteando alternativas, está planteando sobre todo, que haya una relación entre los intereses y la vigilancia de defender el patrimonio nacional, y lo que son también los legítimos intereses de los jubilados. Por ello, señor Presidente, señores legisladores, para no obstruir, con lo que será la resolución que crean conveniente tomar acá, el bloque Pachakutik, sobre este punto se abstendrá. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, señores legisladores: En la noche de ayer se aprobaron los dos primeros artículos de este proyecto, yo había hecho y formulado alguna observación. Pero en este instante estamos ya tratando el número tres, y sobre esto, para que sea el antecedente, si ustedes recogen mi petición, señores diputados, atendiendo un requerimiento de aquellos ex-trabajadores del IETEL, a quienes me referí en la noche de ayer, quisiera proponer, que para mayor claridad, en

el transcurso de este día, yo he tenido reuniones tanto con representantes de los jubilados, ex-trabajadores también del Instituto, como de aquellas personas que por mandato de una ley, fueron transferidos de sus lugares originales de trabajo a la Superintendencia de Telecomunicaciones, como a la Secretaría Técnica de Telecomunicaciones, hago la siguiente propuesta: De que en este inciso tercero, se considere para mayor claridad, y para que no quede duda de que también este grupo de trabajadores que no es en número mayor, pero que habían trabajado en algunos casos, quince y veinte años en la ex-IETEL, se señale con precisión, que también están incluidos en esta posibilidad de adquisición de este paquete accionario. Y por lo tanto, yo pediría, señor presidente, que se señale en forma textual, a más de señalar que ampara a los jubilados, ex-servidores y ex-trabajadores, se diga también "y ex-empleados del ex-IETEL, que por mandato de la ley fueron transferidos a la Superintendencia de Telecomunicaciones y a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones". Este personal fue transferido de esta manera, señor Presidente, por mandato legal. Y a efectos de que estén considerados en esta posibilidad, que ojalá en el transcurso del resto de trámite que tiene que tener este proyecto, no recibamos en algún momento consideraciones negativas, pido que así se vote este inciso. Y de aprobarse este numeral tres, señor Presidente, así, plantearía con este antecedente, la reconsideración al punto dos, con el único y exclusivo objeto de que también en este numeral dos, se hable con los mismo términos, referido a este grupo de ex-funcionarios del ex-IETEL. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. Quiero dejar constancia, señor Presidente, que desde el día que se inició la discusión y el análisis de este proyecto de ley, he atendido muy seriamente las exposiciones de los colegas legisladores, particularmente en lo que se refiere a la participación directa de los

trabajadores, de los empleados y ex-empleados del EMETEL. Cuando se ha manifestado la situación crítica, yo he tenido la propia conducta de ser un enemigo frontal de la privatización de las áreas estratégicas en el país. Eso lo hemos manifestado y eso lo he mantenido públicamente, cuando se analizaba también la Ley del Servicio de Energía Eléctrica, es decir una de las áreas importantes en nuestro país; pero ahora cuando se analiza y cuando se pisa en tierra firme también, uno de los postulados del servicio a la colectividad, como es el grupo de los trabajadores, ex-trabajadores del EMETEL, pienso, señor Presidente, que como legislador de una de las provincias de frontera, donde se ve el trabajo, donde se ve el trabajo sacrificado de hombres y mujeres en cada uno de los sectores de la provincia de Loja, me anima en esta tarde y noche, a respaldar íntegramente la propuesta del señor legislador Marco Landázuri, ya que tiene que definitivamente tratarse también a este grupo de ex-trabajadores y ex-empleados del EMETEL, que fueron trasladados a la Superintendencia de Comunicaciones, y que lógicamente son también aquellos que merecen la atención del Estado ecuatoriano. Señor Presidente, la propuesta del señor legislador Marco Landázuri, es conveniente y es aceptable. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: Dando por válida la propuesta del Honorable Landázuri, tanto más que los mismos miembros de la ASOSJUTEL, con sus aplausos, así lo están demostrando, quiero llamar la atención, que en la medida que en la sesión del día de ayer se aprobaron dos incisos de esta octava disposición transitoria, sería necesario reconsiderar esos dos incisos, para incluir en cada uno de ellos, la propuesta que está efectuando el Diputado Landázuri, puesto que lo que él está señalando es en relación a todo el paquete accionario que a través de este proyecto de ley se trata de que tengan acceso los jubilados, ex-servidores y

ex-trabajadores del sector de las telecomunicaciones. Por lo tanto, dando por válida la propuesta del Honorable Landázuri, hago notar que es imprescindible reconsiderar lo que se aprobó en la noche de ayer, a fin de que el proyecto tenga la sindicación necesaria. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera que Secretaría me certifique si es que procede lo de la reconsideración, para darle trámite y viabilidad; es cierto que hemos aprobado algo que demandase una reconsideración que está planteada. ¿Cuáles son las reconsideraciones planteadas?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La del Diputado Marco Landázuri, el día de ayer y ahora, y el Diputado Juan Manuel Fuertes que en este momento está haciéndolo el planteamiento de reconsideración a los dos incisos aprobados, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Gracias, señor Presidente y señores legisladores: Antes de la reconsideración, yo quisiera expresar lo siguiente: Este proyecto de reforma a la Ley de Telecomunicaciones tiene, en la parte que estamos tratando, un punto relacionado con entregar un paquete accionario a quienes han sido los ex-trabajadores, ex-funcionarios y jubilados de telecomunicaciones. No se puede otorgar este acto a través de este proyecto que está aprobando el Congreso, a quienes son trabajadores activos, porque desnaturaliza la razón de otorgar este proyecto; no está dirigido bajo ningún concepto, para que beneficie a quienes son los trabajadores que están en funciones en estos momentos en la Empresa de Telecomunicaciones, está dirigido es para beneficiar, y ese es el espíritu de la ley, exclusivamente a los ex-funcionarios, que si yo particularmente tuviera alguna opinión sobre este tema, dijera no, a los ex-funcionarios, porque implica a los que han sido gerentes generales,

etcétera, pero se los ha incluido, y para no entorpecer vamos adelante, pero beneficia es a los ex-funcionarios, a los ex-trabajadores, a los jubilados que tienen que recibir una pensión, que nosotros aquí realmente muchas veces hasta a través de la Comisión Laboral y Social, tenemos que estar creando salarios vitalicios de muchos ecuatorianos que han dado grandes beneficios al país, y en los cuales tenemos que considerar a los de telecomunicaciones, porque en la historia, lo que ellos han entregando en su vida para comunicarnos en el país en diferentes circunstancias, no podemos olvidarlas nunca; y aún cuando se haya dicho ayer, de que en un momento determinado no van a tener la plata para comprar el paquete accionario y que van a ser tan solo los beneficiados. Esa no es la naturaleza nuestra, es demostrarle como Congreso, que este grupo humano de ecuatorianos que entregaron su vida en una institución, como telecomunicaciones, le daba una respuesta otorgándoles este paquete accionario, para que ellos participen también de lo que fue, de la parte su vida que entregaron en telecomunicaciones. Por eso, yo creo, con todo respeto, solicitar que esta parte que pide el Diputado Marco Landázuri, no se la considere, porque significa que vamos a beneficiar a quienes actualmente están laborando, ya sea que por transferencia del ex-IETEL pasaron a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, pero siguen laborando, ellos no han dejado de ser trabajadores. Nosotros conocemos exactamente, aquí hay distinguidos abogados, lo que significa el trabajador, y el trabajador cuando tiene una remuneración, cuando depende de una institución o de una persona natural o jurídica, recibe una remuneración, presta sus servicios, está laborando, está prestando sus servicios y está recibiendo una paga, esa es la relación obrero-patronal, que la tienen, los que hoy piden que se incluya esta reforma, y ese no es el concepto ni la razón de esta reforma. Es para beneficiar exclusivamente a los ex-funcionarios, ex-trabajadores y a los jubilados, por Dios, que han entregado su vida al EMETEL, no a otros. Nada más, señor Presidente. Y yo

quisiera pedirles a los compañeros legisladores, con todo respeto, y a usted distinguido, por su intermedio, señor Presidente, que me dirija a un distinguido legislador y gran amigo como es el Diputado Marco Landázuri, para que eso comprendamos. Ayer se dijo a través de él, que en un momento determinado se habían acercado donde él y habían denunciando hasta con presunciones de orden económicas, que los que no estaban en el listado de ASOSJUTEL, a lo mejor no iban a recibir los beneficios. Pero eso ya es una situación que se pretende hacer para adelantar un concepto, nada más. Pero no podemos prevenir una cuestión que no sabemos, si más bien el fondo es entorpecer un proyecto que ya el Congreso lo tiene listo para aprobarlo, hoy, votar una ley para los jubilados de este país, que ha sido impulsada y apoyada por usted, señor Presidente, y por los diferentes bloques políticos. Porque este proyecto, señor Presidente, tiene la particularidad, que no tiene patrimonio de nadie, sino simplemente de darle la razón y otorgarle este apoyo y beneficio para asegurar que puedan el resto de su vida vivir en paz, y a los que les dejan un recurso que lo han ganado a través del tiempo de su servicio en esa institución. Señor Presidente, señores legisladores, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo que todos los diputados, incluso el Diputado Landázuri, estamos absolutamente concordes en esa línea. Yo creo que hay un poco, por la fractura del debate, ya en su tercera noche, esto es así, alguna confusión en los conceptos, alguna confusión en los conceptos que es preciso aclarar. Así que vamos a dar paso a una cuantas intervenciones más antes de votar, para que tengamos la cosa absolutamente clara y el objetivo de reconocer este derecho a los ex-empleados y jubilados se materialice realmente. Diputado Fuertes, luego el Diputado Torres.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, cuando usted dispuso que la Secretaría notifique de las propuestas que estaban presentadas, Secretaría informó que yo había

planteado una reconsideración, y esto no es así. Lo que estuve haciendo referencia es que, si se da por válida y procede el planteamiento que efectuó el Diputado Landázuri, se tornaba inevitable efectuar una reconsideración de los dos incisos anteriores. Porque la propuesta del Diputado Landázuri, se circunscribe al inciso final de esta octava disposición transitoria. Por lo demás, yo coincido plenamente con lo que manifiesta el Diputado Harry Alvarez; tengo en mis manos esta comunicación suscrita por algunos ciudadanos de la Superintendencia de Telecomunicaciones, y a juzgar por lo que ellos exponen, no se trata de ciudadanos que actualmente tengan la condición de ex-servidores o de jubilados, sino que son personas que están ejerciendo una función laboral en la Superintendencia de Telecomunicaciones y en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, lo cual desvirtuaría el espíritu que ha generado la presentación de este proyecto. Yo sostengo entonces, mi coincidencia con lo que ha expuesto el Diputado Harry Alvarez, y nada más. Dejo aclarada que no he propuesto una reconsideración, sino que hice notar, que si es que se acepta la propuesta del Diputado Landázuri, se tornaba imprescindible la reconsideración de lo que aprobó el Congreso en la noche de ayer. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: La petición formulada por el Honorable Diputado Landázuri, trata en efecto, de reconocer como parte del paquete accionario en el dos punto cinco por ciento, a quienes actualmente prestan sus servicios en la Superintendencia de Telecomunicaciones, y que antes pertenecieron al IETEL. Señor Presidente, los que pertenecieron al IETEL, por efectos de la aprobación de la ley en mil novecientos noventa y cinco, que se convierte en EMETEL, señor Presidente, siguen prestando sus servicios actualmente, es decir, son trabajadores activos. El espíritu de la presente reforma, es para reconocer a los

ex-funciones, ex-empleados y ex-trabajadores, así como a los jubilados. En la segunda disposición transitoria de la propuesta que está siendo conocida y considerada por el Congreso, se hace referencia a que se reconoce este derecho a quienes hayan laborado por lo menos dos años ininterrumpidamente. Por manera que, señor Presidente, no precisamente se está diciendo que no se les reconozca a quienes están actualmente prestando sus servicios en otra institución, la norma es muy general, se refiere a los ex-funcionarios, ex-empleados, ex-trabajadores. Si se aprueba la propuesta, de que, insisto, más adelante se refiere a quienes hayan prestado sus servicios interrumpidamente por lo menos dos años. Señor Presidente, en mi opinión, se les está reconociendo implícitamente el derecho. Si son ex-funcionarios, ex-empleados y ex-servidores en este caso del EMETEL, que antes fue IETEL, pero que, señor Presidente, simplemente cambió de nombre la institución, pero siguen siendo parte de esa institución. Por estas razones, y por lo expresado por el Diputado Harry Alvarez, puesto que, señor Presidente, el espíritu de esta reforma, es de reconocer a quienes han ofrecido buena parte de su vida en esta institución, y no precisamente a los que estén actualmente prestando sus servicios. Por esas razones, creo, señor Presidente, y aspiro a que el colega Diputado Landázuri tenga a bien considerar las opiniones expresadas, a fin de que se mantenga el texto inicialmente planteado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Landázuri, haber si logramos concretar y votar.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Sí, señor Presidente, muy concreto como siempre trato de serlo. Yo creo que una ley tiene que guardar total coherencia, de principio a fin. Y con su venia, señor Presidente, permítame leer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. ... una parte de la propuesta, dice:

"Disposiciones Transitorias. Segunda. El derecho establecido por esta ley, señores legisladores, beneficiará a los jubilados, -totalmente de acuerdo- ex-servidores, y ex-trabajadores, que hubieren laborando por lo menos dos años ininterrumpidos en el sector de telecomunicaciones" Ahora en la Superintendencia y en la Secretaría Técnica, hay personas que han laborado en el ex-IETEL, diez, quince y veinte años, cumplen o no cumplen esto de haber laborando por lo menos dos, pues. Si se va a aprobar esta disposición transitoria, y según la propia manifestación, yo no sé si fueron dirigentes o por lo menos son parte de las personas presentes esta noche aquí, que estuvieron en la mañana en mi oficina, me dijeron doctor Landázuri, las personas que habiendo sido del IETEL, ahora trabajan en telecomunicaciones, Superintendencia o Secretaría Técnica, están amparadas con la propuesta que estamos haciendo. Aquí lo único que se quiere es que conste expresamente ese amparo que ellos me han manifestado, que no tienen inconveniente en hacerlo extensivo. Una persona que trabajó dos años, y ya no sigue trabajando en el ex-IETEL, y no trabaja en la Superintendencia, seguramente que está trabajando en otra institución; y a él sí se le ampara. Yo lo que trato simplemente es de generalizar este beneficio justo para todos los sectores de quienes integraron por un tiempo determinado, pequeño, mediano o grande, esta institución que se llamó IETEL anteriormente. No va a haber coherencia, señores, si es que se aprueba con posterioridad la disposición que acabo de leer; y si se niega, simplemente un añadido, que no perjudique en absoluto a los jubilados y ex-trabajadores que aquí están presentes. Por eso tiene la razón el señor Diputado Fuertes, y yo así lo expliqué, si se acepta en el numeral tercero, mi pedido de un añadido, tiene que ser reconsiderado solamente el punto dos, porque en el primero no se menciona absolutamente otra cosa, que el derecho del dos cinco por ciento, para que quede incluido en la globalidad de la ley. De esa manera, yo dejo explicada mi posición, que como les he manifestado a todos los trabajadores, seguramente que cuenta con la unanimidad de este Congreso

Nacional, en cuanto tratar de conseguir este legítimo beneficio para todos ellos. No hagamos segregación de un sector, ni dejemos para la interpretación posterior, que de todas manera tendrá ya un antecedente en estas discusiones que son parte del tratamiento de una ley. De esta manera, yo creo que sí he aclarado, señor Presidente, el alcance de la propuesta que he formulado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, pienso que está suficientemente aclarado. Procede, señores diputados, que votemos la reconsideración, que la aprobemos si ustedes quieren acompañarme en este criterio, que la aprobemos la reconsideración, y que plantemos como sustitutiva, la que plantea el Diputado Landázuri. Propuesta del Diputado Landázuri, para votar.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El inciso tercero quedaría con el siguiente tenor o texto: "3. El inciso final dirá: La representación del paquete accionario de los funcionarios, empleados y trabajadores de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones EMETEL, será ejercida por el CANAUTEL, y la de los ex-funcionarios, ex-empleados, ex-trabajadores y jubilados, será ejercido por la Asociación Nacional de Trabajadores Técnicos, separados y jubilados de telecomunicaciones ASOSJUTEL; y a los empleados del IETEL transferidos por mandato legal, a servir en EMETEL y en la Superintendencia de Telecomunicaciones". Así quedaría el inciso tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a dar lectura. Vamos a esperar un minutos. Diputado Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Para saber que nosotros no hemos discutido el punto tres; ayer se aprobó el uno y el dos, el tres se quedó en plena discusión cuando usted suspendió la sesión. Yo he escuchado discusiones sobre los ex-funcionarios, los ex-trabajadores, pero no he escuchado discusión sobre lo medular que yo encuentro en el punto

tres, que el paquete accionario sea manejado por la Asociación de ex-Empleados. Yo creo que las acciones son individuales de cada uno y cada uno tiene su derecho a ejercerlo, y que cualquier persona que yo quiera maneje mis acciones, no necesariamente tiene que ser mandatorio, porque esto se presta para muchas especulaciones en cosas ilícitas, creo yo. Creo que debe ser de otra forma redactado, si acaso va a someter usted a votación el punto tres. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores: De lo que hemos logrado conocer, en la opinión de los legisladores, parecería también que me voy dando cuenta y nos vamos dando cuenta, que en un momento determinado estamos nosotros en contra de otros sectores de trabajadores que han prestado sus servicios en el ex-IETEL y que ahora pasaron por razones de extinción de esta institución, a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones y del Consejo Nacional. Entonces esto evidentemente nos pone en una situación que no quisiéramos atravesarla, porque la razón esencial del Congreso ecuatoriano y de todos los que estamos aquí, es respaldar las acciones que signifiquen y vayan a favor de los trabajadores del país, esa es la naturaleza. Y como el objetivo significaría sacar adelante esta ley, como sea, no creo debemos enfrascarnos en una situación que nos conduzca a un debate que no tenga razón de ser. Y como lo dije anteriormente, con el respeto y las consideraciones que guardo al Diputado Marco Landázuri, aún cuando no estemos compartiendo el criterio, pero en aras de que el Congreso saque adelante esta ley, yo propongo al Congreso ecuatoriano, como moción, aceptemos el agregado planteado por el Diputado Marco Landázuri, pero saquemos adelante la ley que beneficie a los ex-funcionarios, ex-trabajadores y jubilados de telecomunicaciones, aclarando que el concepto que habíamos dado, para que los que pasaron hace dos años a prestar los servicios en esta institución, de ninguna manera le hemos querido menoscabar sus derechos,

sino que ellos, lamentablemente mantienen las funciones de ser trabajadores activos y están recibiendo una remuneración; a diferencia de los que van a este beneficio de este paquete accionario, no laboran, ya no son funcionarios, ya no son trabajadores y son jubilados. Pero sin embargo, ante el problema que tenemos, qué nos queda? sino buscarle una solución, porque no sacamos nada radicalizándonos, sino sacar adelante a la ley. Y yo acepto la propuesta del Diputado Marco Landázuri, para sacar adelante la ley, pero eso es lo que tenemos que hacer, eso es lo que yo propongo como moción, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al proyecto sustitutivo o al proyecto de la redacción sustitutiva, el inciso tercero que plantea el Diputado Landázuri. Escuchemos con atención diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "3. El inciso final dirá: La representación del paquete accionario de los funcionarios, empleados y trabajadores de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones EMETEL, será ejercida por el CONATEL; la de los jubilados, ex-servidores, y ex-trabajadores, y ex-empleados del ex-IETEL, que por mandato de la ley fueron transferidos a la Superintendencia de Telecomunicaciones y a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, será ejercida por la Asociación Nacional de Trabajadores Técnicos, separados y jubilados de Telecomunicaciones ASOSJUTEL". Hasta ahí el texto del inciso tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del inciso tercero leído, sírvanse levantar el brazo. Señores legisladores, votación por favor. Diez a favor, de sesenta y dos legisladores en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negado. La propuesta del

Diputado Angel Torres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Texto original a la propuesta del Diputado Angel Torres. "3. El inciso final dirá: La representación del paquete accionario de los funcionarios, empleados y trabajadores de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones EMETEL, será ejercida por el CONAUTEL; y la de los ex-funcionarios, ex-empleados, ex-trabajadores y jubilados será ejercida por la Asociación Nacional de Trabajadores Técnicos, Separados y Jubilados de Telecomunicaciones, ASOSJUTEL". Hasta ahí el texto original de la propuesta del Diputado Angel Torres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del inciso tercero leído precedentemente, dignense levantar el brazo. Sesenta, de sesenta y nueve legisladores en la Cámara votan a favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Disposiciones Transitorias. Primera. CONAUTEL y ASOSJUTEL, dentro del plazo de 30 días contados desde la promulgación de esta ley, establecerán un plan individual de adquisición de acciones, proporcional al tiempo de servicios en que se garantizarán iguales oportunidades y se evitarán prácticas desleales". Hasta ahí la primera disposición transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración? Diputado Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA. La redacción en la parte final es bastante deficiente. Yo propongo que diga, cuando se habla del plan de adquisiciones "que garantice iguales oportunidades y evite prácticas desleales".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Si el Diputado Landázuri me lo permite, yo quisiera proponer que se tome en consideración la primera disposición transitoria modificada, porque tiene mucho sentido de que las acciones sean proporcional al tiempo de servicio, el que tiene más tiempo de servicio o el que ha servido más tiempo al EMETEL, en este caso, podrá tener derecho a más acciones. Si estamos aquí rasgándonos las vestiduras y diciendo, de que los trabajadores se han sacrificado por la patria y se han sacrificado por EMETEL. Yo creo que si el Diputado Landázuri, me lo permite, redactar una modificación a lo planteado por él, para que tenga consistencia con lo que ya acabamos de aprobar, no debe ser tan simple. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Redacte su moción sustitutiva diputado. Avancemos a la Disposición segunda, suspendemos la primera en votación, hasta que tengamos el texto del Diputado Donoso. Segunda Disposición, dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segunda Disposición Transitoria. El derecho establecido por esta ley, beneficiará a los ex-funcionarios, ex-empleados y ex-trabajadores que hubieren laborado por lo menos dos años ininterrumpidos en el sector de las telecomunicaciones estatales, así como a los jubilados que consten en la nómina de ASOSJUTEL, hasta la fecha de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta ahí la segunda transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente los jubilados que consten en la nómina de esta Asociación, y los demás jubilados que no constan en la nómina? Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, quiero presentar por Secretaría un texto alternativo a esta segunda transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, yo creo fundamental

en la disposición transitoria segunda, plantear un añadido que garantice al Estado ecuatoriano el que mantenga la soberanía, de la que en la sesión de ayer varios legisladores mencionaban; es decir, plantear aquí que el derecho preferencial en la adquisición de las acciones, en el caso de que los trabajadores las vendan, tenga el Estado ecuatoriano. De esa manera las empresas multinacionales que van a adquirir el treinta y cinco por ciento de las acciones de EMETEL, no puedan aumentar su paquete accionario, a no ser que el Estado ecuatoriano renuncie a ello. En definitiva se cree un nuevo inciso en la disposición transitoria segunda, señalando que el Estado ecuatoriano tendrá el derecho preferencial en la adquisición de las acciones, cuando los trabajadores las pongan a la venta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo creo que el concepto es exacto, hay una inquietud generalizada sobre el tema, yo comparto su inquietud, pero es tan importante, que yo preferiría, si usted tiene a bien, Diputado Riofrío, con todo respeto, que redacte una disposición transitoria cuarta, porque en la segunda estamos hablando de a quienes beneficia este derecho; yo preferiría que el concepto que usted ha expresado, se contenga en una Disposición Transitoria independiente. Le ruego redactarla para someterla a votación. Sobre la segunda, Diputado Vásquez. Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Primero, para apoyar la moción, tengo entendido ha sido formulada por el Diputado Landázuri y también por el Diputado Donoso, en el sentido de que expresamente se indique la proporcionalidad del derecho a las acciones en función de los años trabajadores, como se hace en la liquidación de utilidades de cualquier empresa, para que de esa manera no se perturbe ni el derecho individual ni se entre a cuestiones de discusión, sino que se indique el criterio mandatorio, para que esta Comisión elabore el plan individual, específicamente en base a este criterio. Y la otra observación es en relación

a la disposición transitoria segunda, en la que se dice, que habrán trabajado dos años ininterrumpidos en el sector de las telecomunicaciones, y que consten en la nómina de ASOSJUTEL. Yo creo que ninguna de las dos cosas es conveniente y obedecen a una buena redacción. En primer lugar, porque pueden haber personas que hayan trabajado en el sector de las telecomunicaciones y que no tengan que ver nada con EMETEL, sino que hayan trabajado en telecomunicaciones en otras empresas. Aquí debería específicamente decirse: "En EMETEL -o si estamos hablando de alguna filial, indicar qué entendemos por esas filiales, más no indicar el sector, el sector incluye empresas que no tiene nada que ver con EMETEL; y, por otro lado, pedir y exigir que consten en la nómina de ASOSJUTEL, sería atentar contra el derecho del individuo que, pudiendo probar que ha trabajado dos años o más en EMETEL, no consta por algún error en esa lista. Yo creo que lo importante es simplemente poder probar que si ha sido empleado por dos años ininterrumpidos, sin necesidad de que conste en una lista que puede ser susceptible de error. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, ¿tenemos ya la redacción para la Disposición Transitoria Primera? Dé lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Primera Disposición Transitoria propuesta por el Diputado Donoso. Primera. ASOSJUTEL, dentro del plazo de 30 días contados desde la promulgación de esta ley, establecerán un plan individual de adquisición de acciones proporcional al tiempo de servicios, en el que se garantizarán iguales oportunidades y se evitarán prácticas desleales. Hasta ahí el texto propuesto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la Disposición Transitoria Primera, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y ocho a favor de cincuenta y cuatro legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Disposición Transitoria Segunda, texto alternativo del Diputado Harry Alvarez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segunda Transitoria, propuesta por el Diputado Harry Alvarez. Su texto es el siguiente: Segunda. El derecho establecido por esta ley, beneficiará a los jubilados, ex-servidores y ex-trabajadores que hubieren laborado, por lo menos, dos años ininterrumpidos en el sector de las telecomunicaciones, que consten en la nómina de ASOSJUTEL, hasta la fecha de su promulgación en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto alternativo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO. Señor Presidente, como proponente del texto que es conocido por el Congreso Nacional, le pido al colega Diputado Harry Alvarez, para que reconociendo que me parece incorrecto que señalemos expresamente, en cuanto que conste en la nómina que presente ASOSJUTEL, porque cualquier error puede producirse en esa lista y podríamos eventualmente perjudicar a algún ciudadano, que el texto quede única y exclusivamente hasta la parte que dice "del sector de las telecomunicaciones estatales; es decir, eliminar la parte que dice relación que consten en la nómina de ASOSJUTEL, hasta la fecha de su promulgación en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramiro Aguilar.-----

EL H. AGUILAR POZO. Gracias señor Presidente. Si me permite el colega Diputado Harry Alvarez, voy a hacer una observación de carácter jurídico y legal, señor Presidente. Los medios de prueba en el país están previstos en los códigos, y esos están previstos en el Código Civil y en el Código de Procedimiento Civil. Mucho me temo, señor Presidente, que estamos limitando los medios de prueba únicamente a una lista. Por lo tanto, yo sugiero, señor Presidente, para no violentar leyes de procedimiento que tienen el carácter de generales y obligatorios, que se

elimine la parte que dice: "que consten en la nómina de la Asociación", porque eso realmente no corresponde a una legislación, señor Presidente. Una lista no puede ser medio de prueba o podría serlo eventualmente, frente a los otros medios de prueba que están previstos y son legítimos, porque les acepta la legislación ecuatoriana. En definitiva, señor Presidente, yo considero que esta observación de carácter legal, merecerá ser acogida por su proponente, el Diputado Harry Alvarez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Vamos a tomar votación sobre la moción planteada por el Diputado Alvarez. La presidencia acoge la modificatoria del Diputado Torres, la votación se tomará hasta donde dice: "en el sector de las telecomunicaciones". Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Segunda. El derecho establecido por esta ley, beneficiará a los jubilados, ex-servidores y ex-trabajadores, que hubieren laborado por lo menos dos años ininterrumpidos en el sector de las telecomunicaciones". Hasta ahí la segunda transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la segunda disposición transitoria, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y dos a favor de cincuenta y cuatro legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Disposición Transitoria Tercera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tercera. Para la adquisición de las acciones a las que se refiere el artículo uno de esta ley, ASOSJUTEL podrá constituir fideicomisos o gestionar cualquiera otra fuente lícita de financiamiento". Hasta ahí la tercera disposición transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto de la tercera disposición transitoria, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y seis a favor de cincuenta y cuatro legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Procede dar lectura al artículo adicional planteado por el Diputado Oswaldo Riofrío.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Cuarta Disposición Transitoria. En caso de transferencia de las acciones del sector laboral, el Estado ecuatoriano se reserva el derecho preferencial para adquirirlas". Hasta ahí la cuarta disposición transitoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la cuarta disposición transitoria, dignense levantar el brazo. Cuarenta y cinco a favor de cincuenta y cuatro presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la disposición transitoria cuarta. Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo final. La presente Ley que tiene el carácter de especial, entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre otras generales o especiales que se le opongan". Hasta ahí el texto del artículo final.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del artículo final, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y ocho a favor de cincuenta y cuatro legisladores

en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el artículo final.
Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Plenario de las Comisión Legislativas. Considerando: Que dentro de un loable criterio de justicia y equidad social, la Ley Reformatoria a la Ley especial de Telecomunicaciones, publicada en el Registro Oficial N° 770 de 30 de agosto de 1995, en la Octava Disposición Transitoria, reconoce a los funcionarios, empleados y trabajadores de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL) el derecho a adquirir hasta un diez por ciento (10%) de las acciones representativas del capital social de cada una de las compañías que resulten de la escisión de EMETEL S.A; Que bajo el mandato constitucional de igualdad ante la Ley, es de entera justicia abrir el paquete accionario de cada una de las compañías que resulten de la escisión de EMETEL S.A. en beneficio de los jubilados, ex-servidores y ex-trabajadores del sector estatal de las telecomunicaciones, a fin de que puedan adquirir un porcentaje razonable de acciones, en similares condiciones que la Ley determina para los actuales funcionarios, empleados y trabajadores activos de EMETEL S.A.; Que el actual régimen de pensiones jubilares no guarda concordancia con las crecientes demandas del costo de vida, por lo cual los jubilados del sector de las telecomunicaciones estatales enfrentan una difícil situación económico-social personal y familiar, incompatible con su historia de trabajo creador, que contribuyó directamente a incrementar y consolidar los activos de las instituciones del Estado encargadas, en las diferentes épocas, de desarrollar y administrar los servicios de telecomunicaciones en el país; Que el proceso de privatización de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones (EMETEL), a la vez que se orienta al logro de mayor eficiencia y ampliación de los servicios de telecomunicaciones, mediante el concurso de capitales suficientes y tecnológicos de punta, deben también crear

opciones válidas que impulsen un proceso de democratización del capital; Que es obligación del Estado dictar medidas para mejorar las situaciones de vida y trabajo de los diversos sectores poblacionales del Ecuador; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales, expide las siguientes: Reformas a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones". Hasta ahí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de los considerandos, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y ocho a favor de cincuenta y cuatro legisladores en la Cámara, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado los considerandos, y en consecuencia aprobadas las reformas a la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones. Diputado Mauricio Salem.-----

EL H. SALEM MENDOZA. Señor Presidente, amigos trabajadores, jubilados, ex-trabajadores y ex-funcionarios de EMETEL, antes IETEL: Queremos nuestro partido, dejar constancia de que fue el autor de la ley que permitía que los trabajadores puedan adquirir parte del paquete accionario de EMETEL; y hoy, hemos votado a favor de los ex-funcionarios, ex-trabajadores y jubilados, para que también sean parte y sean favorecidos con este paquete de EMETEL en las mismas condiciones que los empleados y funcionarios. Señor Presidente, esta constancia quería dejarla clara, de que mi partido Social Cristiano siempre ha estado junto a los trabajadores defendiendo los intereses de los trabajadores. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Oswaldo Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, honorables legisladores, señores ex-trabajadores de EMETEL: También

quiero dejar constancia, señor Presidente, a nombre del Bloque de la Democracia Popular, el agradecimiento al Congreso por la aprobación de la reforma planteada por el compañero Diputado Angel Torres, que ha permitido esta noche, en segundo debate que se apruebe este reconocimiento a un derecho de los ex-trabajadores de EMETEL. Y dejar constancia también que el día de ayer oímos a algunos diputados que se hacen aplaudir, por quienes asisten acá, y el momento de votar no votan, y ni siquiera están presentes inclusive, y que pretendieron como se señaló ayer, tumbar el proceso de modernización del Estado, tratando de que este 2.5% de ex-trabajadores, vaya al paquete de venta de las acciones; igualmente pretendieron de que vaya al 10%, que era una violación constitucional, lo que habría obligado a un veto por parte del gobierno. Por ello, la moción del Diputado Angel Torres, apoyada, reformada por el Diputado Landázuri y por el Diputado Harry Alvarez y por otros colegas diputados, que ha permitido que esta noche se cristalice un derecho de los ex-trabajadores de EMETEL, creo que me merecía dejar esta constancia. Finalmente pido, señor Presidente, que en esta misma sesión se reconsidere la totalidad del articulado que hemos acabado de aprobar, para evitar que a futuro se den otro tipo de manejos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la moción de reconsideración planteada por el señor Diputado Oswaldo Riofrío.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción de reconsideración a todo el contenido de la Ley ya aprobada, favor levantar el brazo. Cero de cincuenta y seis legisladores en la sala, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está negada la reconsideración. Diputado Harry Alvarez. Diputado Merino.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero sumarme a las expresiones del

Diputado Mauricio Salem y del Diputado Riofrío. Porque como dije en mi intervención, no se trata de la paternidad de algún bloque político, sino simplemente de haber atendido a un sector de ecuatorianos que necesitaban esta ley y que se ha hecho justicia con ellos. A nombre del Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, nosotros nos unimos a las expresiones dichas en el Congreso Nacional, porque así debemos actuar los ecuatorianos ahora, eso nos demanda, como usted ha señalado muchas veces, señor Presidente, el pueblo ecuatoriano, así vamos a actuar en las reformas constitucionales, así esperamos que actúen aquellos que vengán a nombre de nuestro pueblo a la Asamblea Nacional para reformar estructuralmente nuestro país; eso lo deseamos vivamente y lo sentimos en nuestro corazón. De manera que extendemos nuestro concepto de felicitación a los ex-funcionarios, ex-trabajadores y jubilados de EMETEL, porque con esta Ley realmente se ha hecho justicia. Y quisiera simplemente acotar, que más adelante, señor Presidente, dentro del Orden del Día, hay un punto relacionado con un veto, que ha puesto usted a consideración del Congreso, sobre la reforma a la Ley de Modernización, que ha sido vetada parcialmente por el Presidente de la República. En ese veto, yo quiero poner una anticipación, señor Presidente, pero con todo respeto a los legisladores, con todo afecto y cariño a ellos, que el veto que ha hecho el Presidente de la República a esa ley, va afectar a miles de ecuatorianos, porque miles de ecuatorianos fueron despedidos intempestivamente, injustamente de instituciones, por supresión de partidas con actas de finiquito, e inclusive, uno de ellos, que está aquí presente en el Congreso, señor Presidente, uno de ellos, el señor Jara, a pesar que el Congreso dio una ley y mandó la comunicación a Telecomunicaciones para que le paguen sus haberes, hasta el día de hoy, por un cobarde asesor de esa institución, no le paga lo que por derecho le corresponde; sin embargo, tienen ellos que estar luchando permanentemente para que se les haga justicia. En su momento oportuno, señor Presidente, trataremos este tema, pero yo, hoy simplemente quiero recoger sus palabra, las del Diputado Mauricio Salem

y el Diputado Riofrío, y como uno más, felicitar a usted, al Congreso, por esta ley de estos compañeros ecuatorianos que hoy la reciben con satisfacción. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es importante que los señores jubilados y ex-empleados sepan, que efectivamente esta ley que les ha sido aprobada a petición directa de ustedes, es una decisión, con alguna excepción que respetamos, aunque quizás no la entendamos pero la respetamos, de la totalidad de los bloques parlamentarios del Congreso; sin embargo es importante que escuchemos, sobre todo para ustedes será muy importante que escuchemos al jefe de la bancada del partido de gobierno al que se pertenece el señor Presidente de la República, quien deberá sancionar esta ley. La palabra el Diputado Wilson Merino.-----

EL H. MERINO MACHADO. Gracias Presidente, señores legisladores. Permítame, señor Presidente, manifestar que fue exactamente el pueblo ecuatoriano quien nos brindó el privilegio de representarlos en el Congreso Nacional, en este el mayor escenario de la democracia ecuatoriana. Y han venido en esta oportunidad los señores jubilados, ex-servidores y ex-trabajadores del sector de telecomunicaciones, para que se ratifique y se consolide un derecho, una esperanza, y ahora una realidad. En debates anteriores, señor Presidente, había compartido con la inquietud de los ex-funcionarios, ex-trabajadores y jubilados; y ahora en mi calidad de militante del Frente Radical Alfarista, nuevamente he comprometido y he ratificado y he reiterado ese apoyo que anteriormente ya lo habíamos dado. Pero, bien se ha dicho aquí, señor Presidente y señores legisladores, que el reconocimiento a este justo derecho no es ni puede ser patrimonio de ningún bloque parlamentario o de algún diputado, es un acto de expresión justa, equitativa y espontánea de todos los legisladores ecuatorianos que están aquí en el Congreso Nacional. Por ello, señor Presidente, quiero ratificar una vez más mi solidaridad con todos los señores legisladores, y no puede

ser de otra manera, expresar de corazón mi solidaridad con los ex-funcionarios y ex-trabajadores del sector de telecomunicaciones. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día. A la Ley, que se le de el trámite legal correspondiente, en la confianza y seguridad que tenemos, luego de las expresiones del Diputado Merino, que el señor Presidente sancionará esta ley de avanzado contenido social.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Continuación del primero y segundo debate del Proyecto de Reformas Constitucionales relativas A: Respuestas del pueblo ecuatoriano a la consulta popularal el 25 de mayo de 1997, según resultados escrutados proclamados y publicados en el Registro Oficial número 80 del 5 de junio de 1997. Señor Presidente, me permito comunicar a usted, que tenemos dos informes para primer debate relativo al segundo punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, antes de acometer el segundo punto me ha pedido la palabra, creo que no sobre el segundo punto, sino sobre algún planteamiento, el Diputado Miguel López, tiene la palabra.-----

EL H. LOPEZ MORENO. Muchísimas gracias, señor Presidente. Si bien no es el tema que voy a plantear relacionado con el segundo punto del Orden del Día, pero agradeciendo su sensibilidad, quisiera que por Secretaría se podría dar lectura a una carta en la cual me dirijo a usted, señor Presidente, solicitando lo que en ella está contenida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, conozco el contenido de la carta, creo que es importante atender esta emergencia nacional referida al problema que atraviesa el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y si bien no lo vamos a tratar hoy día, sí he tomado una disposición referente a la formación de una comisión. Dé lectura a la comunicación

que me ha dirigido el Diputado López.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito 2 de julio de 1997. Oficio 0670-HML. Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Por la presente me permito dirigirme a usted, señor Presidente, para saludarle y desearle éxitos en sus actividades. Como es de su conocimiento y de la opinión pública, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, atraviesa actualmente una severa crisis financiera originada, entre otras causas, en la gigantescas deuda que el Estado ha acumulado con el IESS, SSC, la misma que sobrepasa los tres billones de sucres. Considerando el acuerdo Parlamentario del Honorable Congreso Nacional, firmado el trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, mediante el cual se exhorta al Gobierno y a las autoridades competentes, a buscar una fórmula que establezca el pago de los dineros adeudados desde mil novecientos ochenta y cinco por el Estado al IESS; y además, haciéndome eco por las acciones desplegadas por los afiliados jubilados, trabajadores del IESS y del Seguro Social Campesino, con la finalidad de sensibilizar al Gobierno, apelo a usted, señor Presidente, para solicitarle de la manera más comedida, autorice la conformación de una comisión legislativa multipartidista, que anime al diálogo entre el Ejecutivo, las autoridades del IESS y los afiliados, en la búsqueda de una solución definitiva a este grave problema. La Comisión estaría conformada por la Honorable Susana González, Honorable Fernando Rodríguez, Honorable Marco Landázuri, Honorable Harry Alvarez y el suscrito. Confiando en que su interés y voluntad para crear caminos que conduzcan al Parlamento Nacional, a ser un factor decisivo en la transformación del país, me suscribo de usted. Atentamente, doctor Miguel López Moreno, Diputado por la Provincia del Azuay". Hasta ahí señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado.-----

EL H. LOPEZ MORENO. Muchísimas gracias, señor Presidente,

Pues me he permitido acudir a sus sensibilidad y a la sensibilidad de cada uno de los diputados, a fin de conformar esta comisión, que ahora es necesaria que actúe, por cuanto consta a todos los honorables legisladores y al pueblo ecuatoriano, el día jueves anterior se hizo la entrega de la carta más grande del mundo, al señor Presidente de la República, en donde se recogen los planteamientos; igualmente desde el día de ayer martes, se encuentran en un acto simbólico de crucifixión, compañeros afiliados del Seguro Social Campesino, en la Plaza de la Independencia. Y, apelamos a la sensibilidad del señor Presidente Constitucional de la República, a buscar un diálogo franco, un compromiso serio y la decisión, en este caso, del régimen, de las autoridades del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a fin de buscar una solución. Además, está anunciada una medida de hecho preventiva para la próxima semana, de no encontrar una respuesta positiva de parte del Ejecutivo. Es por eso el pedido, señor Presidente, y que en las próximas horas tomaremos contacto, de ser así, y de contar con su apoyo, con los legisladores que se ha mencionado, que conforman la comisión, a fin de tomar las acciones contundentes. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda autorizado usted, señor Diputado y le ratifico mi pleno respaldo a las gestiones que usted está realizando en orden a encontrar un diálogo que conduzca a alguna propuesta concreta, que vaya en la dirección de comenzar a resolver el problema grave de orden financiero y de todo orden que atraviesa una Institución para el Ecuador tan importante, como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Tome usted la responsabilidad como se le ha entregado, de coordinar esta Comisión, y usted deberá presidir, para que cumpla con su cometido. Señores diputados, me informa la Comisión de Asuntos Constitucionales, que está a punto de producirnos el informe, que no solamente la Cámara, sino el país está esperando, referente al asunto que yo creo que debemos acometer con toda frontalidad y responsabilidad, cual es,

el de la despolitización de la justicia. De tal manera que mientras ese informe nos llega, suspendo el debate sobre el punto referido a reformas y pasamos al punto siguiente.-----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. Tercero. "Segundo debate del Proyecto de Ley de Descentralización Administrativa y Financiera. El informe dice así, señor Presidente: Señor doctor Heinz Moeller Freile. Presidente del Congreso Nacional. Señor Presidente: Con oficio 1746 DGAL del 9 de abril del año en curso, la Secretaría General del Congreso Nacional remite a la Comisión de Gestión Pública y de Régimen Seccional, que presido, copias de la transcripción magnetofónica de las sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, en las que se trató en primer debate el Proyecto de Ley de Descentralización del Estado y de participación Popular, celebrada el 3 y 8 de abril últimos, con la finalidad de que se le dé el trámite constitucional respectivo. Sobre el Proyecto de Ley de la Referencia, cúpleme informar a usted, señor Presidente y por su intermedio a los Honorables Diputados, lo siguiente: Esta Comisión consciente de la importancia de este proyecto de Ley y por la complejidad del proceso al involucrar no sólo aspectos jurídicos sino también situaciones inherentes a las relaciones cotidianas entre habitantes de una localidad y además por la intención de devolver especialmente al municipio su papel de gestor al desarrollo local, y que se constituya en el escenario de representación de los intereses sociales, organizó foros y talleres de trabajo, a los que asistieron representantes de la Función Ejecutiva, de los alcaldes, prefectos, universidades, organizaciones sociales y demás sectores comprometidos con el desarrollo del país. Las propuestas y sugerencias siguen siendo coincidentes con la necesidad imprescindible de reforzar a los Gobiernos Seccionales Autónomos como instituciones, y dotarles de mayores atribuciones, recursos, capacidad de gestión, así como posibilitar a la población

a participar en los diferentes niveles de la Gestión Pública. Sobre la base, en las observaciones recogidas en el Primer Debate, se proponen modificaciones al título y al articulado del proyecto que se sintetizan a continuación: 1. El título del Proyecto fue sustituido por el siguiente: "Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social", para que guarde relación con los objetivos del Proyecto, que son los de promover la incorporación efectiva de los diferentes sectores sociales a los niveles de decisión de los gobiernos locales. 2. El Proyecto se ha reestructurado en cinco capítulos: El primero, establece el objeto, ámbito y finalidades principales. El segundo, señala los procedimientos, determina las atribuciones y funciones a transferirse desde las instituciones de la Función Ejecutiva hacia los Gobiernos Seccionales Autónomos, al que se incorpora el Capítulo V de la versión del Primer Debate referente a las condiciones para los convenios de mancomunidad. El tercero, define las funciones del Comité de Desarrollo Provincial Permanente. El cuarto, demanda del poder central la desconcentración de funciones. El último, dispone los mecanismos para promover, reconocer y considerar la participación popular. 3. Se ratifica las atribuciones y funciones a transferirse a los organismos del régimen Seccional Autónomo, con algunas reformas que en todo caso no afectan el espíritu original del capítulo dedicado a esta materia, que constan en el proyecto de Ley adjunto. Las funciones y atribuciones que se proponen transferir a los Municipios y Consejos Provinciales, son factores claves para convertirlos en promotores del ordenamiento territorial, del desarrollo local, del bienestar social y de la participación ciudadana. Para que el proceso sea flexible y no impositivo, la transferencia de nuevas atribuciones se hará conforme se sugiere en el proyecto de ley, a través de la suscripción de convenios entre las entidades de la Función Ejecutiva y de los organismos del Régimen Seccional Autónomo. Las nuevas competencias tiene que ir acompañadas del soporte financiero correspondiente. En los convenios deberán señalarse con precisión absoluta

los recursos financieros, materiales y tecnológicos necesarios para atender estas responsabilidades. 4. Se mantiene el capítulo dedicado a normar la conformación y funciones del Comité de Desarrollo Provincial Permanente, que entre otras, deberá coordinar las actividades de los organismos de la Función Ejecutiva y entidades del Gobierno Seccional Autónomo y orientar el desarrollo provincial, a fin de optimizar la utilización de los recursos y evitar duplicación de esfuerzos. 5. Se obliga a las entidades de la Función Ejecutiva a establecer e implementar programas permanentes de desconcentración de funciones, a fortalecer a sus órganos regionales a través de la reorganización de sus entidades y a desarrollar mecanismos por medio de los cuales las inscripciones que se puedan efectuar en las oficinas asignadas a las provincias, sin afectar su validez, tal como se propone en el capítulo IV de este Proyecto. 6. Consideramos que la participación social a través de los canales y mecanismos señalados en el Proyecto es un aspecto muy importante para la Gestión Municipal y de los Consejos Provinciales, y para los alcaldes y perspectivas de la descentralización del Estado. Resulta indispensable y urgente abrir espacios, permitiendo que la población participe con sus organizaciones en el diseño y resolución de sus problemas. Por técnicas jurídicas que deben respetarse, esta Comisión ha considerado pertinente reubicar varias disposiciones a efectos de que el texto guarde el ordenamiento adecuado, para evitar confusiones y aclarar el alcance de cada una de las normas. Con estos antecedentes, la Comisión de mi presidencia, considera que con las modificaciones realizadas, el Proyecto de la referencia se encuentra listo para ser tratado en Segundo Debate, para lo cual me permito presentarlo a su consideración y por su intermedio a los Honorables Legisladores del H. Congreso Nacional. Atentamente, suscriben el informe, la doctora Susana González de Vega, Presidenta de la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional, y la Diputada Odette de Salcedo, el Diputado Milton Ordóñez, el Diputado Celso Estrada. El Artículo primero para segundo debate dice así, señor Presidente:

"Capítulo I. Objeto, Ambito de Aplicación, Finalidades Principales. Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto impulsar la ejecución de la descentralización y desconcentración administrativa y Financiera del Estado, la participación social en la gestión pública, así como poner en práctica la categoría de Estado descentralizado". Hasta ahí el Artículo primero señor Presidente, para segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate.
Diputada Susana González de Vega.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Señor Presidente, compañeros legisladores: El 3 de marzo de 1997, de este año, se presentó a usted, señor Presidente, este proyecto de Ley; luego, el 3 de abril se entregó el proyecto para primer debate. Y desde el 5 de marzo ha venido debatiéndose en el país en diferentes foros, en diversas ciudades del país, en el que han participado representantes de movimientos sociales, de municipios, consejos provinciales, la Asociación de Municipalidades del Ecuador, el CONCOPE, de instituciones de la Función Pública Ejecutiva, como la SENDA, el CONAM, el CONADE; representantes de los diferentes ministerios, medios de comunicación, con el fin de que este proyecto no sea tratado de forma precipitada, sino dé una respuesta al sentir nacional y a la necesidad urgente de descentralizar el país. Por ello es, que cuando ya fue lo suficientemente debatido, recogiendo las diferentes y valiosas sugerencias de distintos sectores, a quienes debo reconocer públicamente mi agradecimiento por la forma patriótica que lo hicieron durante todo este tiempo y que, permitieron entonces que este proyecto sea mejorado del proyecto inicial, y que pueda dar satisfacción a la serie de inquietudes que iban presentando. Este proyecto se encuentra inspirado en las reformas constitucionales vigentes, desde el 16 de enero de 1996, en la que se reconoce y se trata de poner en práctica dichas reformas, en lo que se refiere a descentralización estatal. La ley tiene tres propósitos: impulsar la

descentralización administrativa y financiera del Estado, así como la desconcentración; impulsar la participación social en la gestión pública y poner en práctica la categoría de un Estado descentralizado, lo cual está determinado en la Constitución. Con el fin de que no sean impositivas las transferencias de nuevas atribuciones y responsabilidades, la Comisión ha debatido en estos diferentes foros y ha logrado y ha concluido, que lo más conveniente es que ésta, el asumir por parte de los gobiernos seccionales, esas nuevas transferencias o responsabilidades, se lo haga en forma progresiva de acuerdo a la capacidad, al grado de desarrollo, a la preparación y a la reestructuración que en cada uno de los organismos seccionales se lleve a cabo, y que se lo haga a través de convenios, de la suscripción de convenios, con el fin de que no sea una imposición y una decisión unilateral, sino que sean los organismos seccionales, a través de sus representantes, alcaldes y prefectos, que únicamente cuando estén en capacidad de asumir esas responsabilidades y tengan la garantía de que el Estado les transfiera los recursos materiales, tecnológicos y financieros, que actualmente el Estado destina para ese fin, firman ese convenio y empiezan en ese aspecto a descentralizarse el país. En ese sentido, también tenemos el tema de la desconcentración, que es una necesidad imperiosa y que no tiene otro objetivo que lograr un fortalecimiento de la gestión local de las autoridades y de los gobiernos seccionales, que tengan como finalidad mejorar los servicios públicos, con eficiencia, con agilidad, respetando esa autonomía local, administrativa y financiera que no se ha dado aún en el país. De allí, que las diferentes subsecretarías de la Función Ejecutiva, al igual que las direcciones provinciales y todas las instituciones públicas asignadas en cada provincia, tendrán la capacidad de tomar decisiones, como contratación pública, como nombramiento, posesión de funcionarios y todas las de ley, sin depender de la Capital, con la suficiente coordinación, indudablemente, pero sabiendo que sí están en condiciones los representantes provinciales y municipales de manejar las cosas con total

transparencia, con eficiencia, porque los ecuatorianos, los doce millones, sí creemos en la capacidad de los ecuatorianos de las diferentes instituciones provinciales para manejar nuestros propios asuntos con toda la valentía, la honestidad, la transparencia del caso. Es por ello, que también es importante y fundamental, ver que la participación social es indispensable, porque no podemos seguir administrando y gobernando este país, de espaldas a la gente; si el beneficio, los beneficiarios son los pobladores del Ecuador, los moradores de cada vecindad, de cada barrio, de cada parroquia urbana o rural, indudablemente que esos representantes y esas organizaciones sociales, también de pueblos indígenas y negros, deben tener un papel protagónico, porque sólo así el país marchará hacia mejores rumbos y entrará a un proceso de modernización, que lamentablemente aún no se ha iniciado, aunque en la parte teórica sí lo tengamos, pero no en la realidad; otros países nos llevan muchos años de avance en este proceso modernizador y descentralizador y desconcentrador, pero el nuestro tiene un poco de temor. Indudablemente que en este proceso, en el que se ha tratado de buscar un consenso para tomar las resoluciones que más bien convienen al Ecuador, no a los intereses particulares de grupos clasistas, de instituciones del sector público, que indudablemente han tenido en muchas ocasiones una gran ventaja y un beneficio de todo orden, con un sistema centralista, obsoleto, injusto, que no ha distribuido los recursos del Estado que le pertenecen a todos los ecuatorianos, en todas las provincias y a toda la población, porque todavía hay cierto tipo de personas que se oponen a los cambios. Los cambios, indudablemente que es normal hacia ellos tener temor, pero también ese reto y ese desafío hay que asumirlo, porque sólo así podemos hablar de un Ecuador mejor. Hay personas que consideran que los municipios no están preparados para asumir nuevas competencias, nuevas responsabilidades. Personalmente y creo que consideremos muchos, nunca estarán preparados, sino les damos la oportunidad de prepararse; y la oportunidad de ser autosuficientes, de fortalecer su

autonomía local, de capacitarles institucionalmente. Por ello es, que esa transferencia de nuevas competencias lo será en forma gradual. Hay dos partes que se interesan, que son; por un lado, la Función Ejecutiva y los gobiernos seccionales, ambos toman la decisión. Por otro lado, hay personas igualmente que pueden considerar que la descentralización es descargar problemas por parte de la Función Ejecutiva hacia los gobiernos seccionales; tampoco es cierta esa visión, porque para ello se transferirán los recursos que el Estado destina para ese fin, y porque va a existir una planificación local primero, provincial y nacional, pero nunca que parta solo de lo nacional en forma impositiva, respetando los lineamientos nacionales, las directrices que tiene que tener un Estado en materia de salud, de educación, pero respetando por encima de todo, la propia planificación, las propias sugerencias, la priorización de las obras de quienes conocen más su realidad social, económica y de alguna manera y muy importante, cultural, que desde la capital de la República, por más técnicos que existan, no siempre se la conoce. Es por ello que la descentralización y desconcentración del Estado, es una realidad que tiene que darse: La descentralización, en cuanto al fortalecimiento de los gobiernos seccionales; y la desconcentración, en cuanto a una reestructuración de la Función Ejecutiva en sus diferentes dependencias asignadas en cada provincia, para que puedan ser libres de tomar las decisiones correspondientes y tener el mismo efecto jurídico que si se lo haría en la capital. Este es un sentir de todos los alcaldes, prefectos, aunque no coincidan todos en todos los términos de un proyecto y, sobre todo de los ecuatorianos, que queremos eliminar una nociva dependencia, que ha hecho mucho daño y que no es nada justa y equitativa, sino todo lo contrario y que ha congestionado incluso a la propia Capital de la República, con una serie de trámites burocráticos, engorrosos, en muchas ocasiones próximos a la corrupción, que también estamos desterrando en la hora actual. Por ello, señores, compañeros y compañeros legisladores, ustedes apoyaron en primer debate el tratamiento de este proyecto de ley;

la mayoría de nosotros aquí presentes representamos a provincias, que queremos que cambie de rumbo este país, que queremos ver fuertes a nuestras autoridades y gobiernos seccionales, y es la hora entonces, de que asumamos este reto. El proyecto de ley ha sido lo suficientemente debatido, posiblemente una de las leyes que en proyectos que más se ha debatido a nivel nacional, tenemos enormes carpetas con abundantes documentos que hemos incorporado los más valiosos a este documento final, este es un trabajo de todos; también se ha basado en valiosos proyectos presentados aquí en el Congreso Nacional, como fue del Diputado Franco Romero en su momento, actual Vicepresidente del Congreso, cuando fue Presidente de la Comisión de Descentralización, de la que tuve la satisfacción de formar parte; como fue de la Junta Cívica, de otras, de la propia Ley de Modernización, de muchas leyes. También se ha analizado y se ha estudiado legislaciones de otros países, creo que ha llegado el momento en considerar que este proyecto está lo suficientemente maduro para ser aprobado en el Congreso Nacional. Tenemos todos un desafío. Compañeros diputados, les pido que así como en un momento, con responsabilidad patriótica, no con deseos de falsos protagonismos, aprobamos la Ley del quince por ciento, que hoy financieramente sí está beneficiando a los municipios y consejos provinciales del país, que ya recibieron el cincuenta por ciento, de ese tres por ciento previsto para este segundo semestre del año noventa y siete, y lo seguirán haciendo hasta concluir en el dos mil, con el quince por ciento completo, y de lo cual reconocen que los municipios que antes no estaban en condiciones de salir adelante en una época del año como ésta, pues hoy están invirtiendo en proyectos de inversión, gracias al trabajo decidido de ese momento, de veinticinco diputados, de veintiséis presentes en el Plenario de las Comisiones. Hoy igualmente continuando en esa secuencia, en la cual los diputados se comprometieron y trabajaron en forma esforzada para las reformas a la Constitución, y para que conste el Artículo ciento cuarenta y nueve, de distribución de este quince por ciento, y que reconozcamos que el Ecuador

es un país descentralizado, hoy aprobemos este proyecto. La responsabilidad no es de una sola persona, de una sola persona, de una sola Comisión, sino es de todos nosotros que estamos representando a los doce millones de ecuatorianos que están pendientes de lo que hagamos en materia de descentralización administrativa, financiera, de desconcentración y de participación social. Quiero agradecerles a todos de antemano, igualmente a los miembros de la Comisión de Gestión Pública, por el trabajo permanente que han venido realizando; al grupo de asesores de la Comisión que ha trabajado en forma permanente y sacrificada, y a todos ustedes, que estoy segura, sabré contar con el apoyo para esta Ley que nos pertenece a todos los ecuatorianos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, señores legisladores: En el pòrtico mismo del tratamiento en segundo debate de la Ley de Descentralización y Participación Popular, estimo ineludible hacer referencia a algunos aspectos que ponen de manifiesto la trascendencia histórica de este proyecto legislativo. Desde que en el Ecuador, particularmente en el Gobierno del Presidente Sixto Durán Ballén, se habló de la modernización del Estado, y se aprobó la Ley de Modernización del Estado y de Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa privada, han formado parte del discurso legislativo, gubernamental, seccional, una serie de términos: la desconcentración, la descentralización, la desburocratización, la regulación, la desmonopolitización, entre otros. Pero lamentablemente, como parte de la cultura, de la que hemos hecho gala durante mucho tiempo, esto no había desembocado más allá de la retórica, y sin embargo los desafíos que tiene el país de cara al próximo milenio y frente a los retos que la realidad planetaria impone, no pueden pasar por desapercibidos, y nos obligan a que actuemos con una responsabilidad distinta. Y desde ese punto de vista, la iniciativa primigénea, que pudo, como en efecto estuvo,

adoleciendo de algunos errores, estimamos ha sido lo suficientemente enriquecida a través de ese debate democrático, tendiente a la profundidad que ha propiciado la Comisión de Gestión del Congreso Nacional. Es imprescindible que los políticos y que los partidos políticos aceptemos la necesidad y el desafío de redefinir nuestra participación en el poder del Estado. Los desafíos que el mundo actual avoca, obligan a que la modernización no sea sino una sistemática traslación del poder político hacia la ciudadanía. Por eso es importante, además del fortalecimiento de los organismos seccionales y locales, el que se promueva la participación popular, participación popular que no puede ser sinónimo de un asambleísmo, como muchos lo proponen; participación popular que nosotros los demócratas populares, la entendemos como un instrumento válido y eficaz para la consolidación del sistema democrático. Estimo entonces, que hay que rendir la gratitud del Congreso Nacional y el reconocimiento a la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional, porque ha sumido con una responsabilidad paladina y transparente, el requerimiento de presentar al Parlamento Ecuatoriano un proyecto de ley, que recoja las expectativas, las inquietudes, las aspiraciones de los diversos sectores del país, y fundamentalmente que tienda a la consecución de los grandes objetivos del Estado ecuatoriano. Es obvio, que no tiene por qué ser un trabajo perfecto ni acabado. Y aquí probablemente vamos a discrepar en muchos aspectos, pero en lo que no podemos negar, es en la necesidad de que absolutamente todos los grupos políticos representados en este Congreso Nacional, nos adentremos en el tratamiento de este proyecto legislativo. Y los demócratas populares vamos a estar presentes en este debate, porque asumimos que éste es un instrumento que posibilitará, más allá del discurso, más allá de la retórica o de la frase de refuerzo, el que propiciemos una real consolidación del sistema democrático en esa búsqueda permanente de una sociedad que sea más justa, más solidaria y más humana. Señor presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien señor diputado. Buen discurso. Diputado Luis Macas.-----

EL H. MACAS AMBULUDI. Señor Presidente, señores legisladores: Como miembro de esta Comisión, quisiéramos socializar el mecanismo de trabajo en primer lugar, que ha tenido esta Comisión con relación al debate mismo, al contenido de este proyecto de ley. Ha habido la participación de las diversas instituciones, los trabajadores de los consejos provinciales, de los municipios, de las organizaciones poblacionales, de las organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, gremios, como las Cámaras de Producción y otros; queremos agradecer públicamente la participación de ellos. Y creemos que es importante resaltar esta noche, señor Presidente, el que estos proyectos de ley, los proyectos de ley que se tramitan en el Congreso Nacional, no sean solamente el patrimonio de los legisladores que auspician, de los legisladores que debatimos y aprobamos la ley. Lo importante de este proyecto de ley, es que se ha podido recoger los mejores aportes de los diferentes sectores de la sociedad civil, a través de talleres, a través de seminarios, creemos que ha habido una participación amplia; pero sí queremos decir, señor Presidente, de que estos aportes, de que la participación del pueblo ecuatoriano a través de sus organizaciones, de que el enriquecimiento que se ha logrado en este proyecto de ley, no queden solamente como un apéndice en este proyecto de ley, sino que en definitiva sea el verdadero contenido de la Ley de Descentralización y la participación popular que se está estudiando esta noche, señor Presidente. Quisiéramos resaltar, también, señor Presidente, señores legisladores, el que este Proyecto de Ley de Descentralización, dentro del marco de la modernización del Estado, es indispensable llegar a un verdadero consenso entre los diferentes bloques representados en el Congreso Nacional; es importante también, como parte de este proyecto de Ley, la participación en las decisiones políticas por parte del pueblo ecuatoriano, por parte de la comunidad, que tiene

directamente el derecho de hacerlo, el de caminar, señor Presidente, de una democracia representativa hacia una democracia participativa. El fondo de este Proyecto de Ley, creemos que en el momento actual, que para entrar a un milenio, que es el desafío para todos los ecuatorianos, es indispensable, señor Presidente, de que el Congreso Nacional en esta noche y en los posteriores debates sobre este proyecto, sepamos llegar a un consenso. Todos los ecuatorianos, absolutamente todos, estamos ávidos de querer saber de qué es lo que hace o que es lo que hacen los municipios, los consejos provinciales, con relación a las comunidades de su respectiva jurisdicción; no queremos que solamente llegue a las entidades municipales y consejos provinciales, sino que el beneficiario real sean las comunidades, las comunidades urbanas y las comunidades rurales, donde el Ejecutivo, los gobiernos centrales no han podido llegar. El espíritu de esta Ley, señor Presidente, es llegar al más necesitado de nuestra patria, a los rincones donde no ha llegado el beneficio del Estado a través de los gobiernos centrales. Por eso creemos que es indispensable, señor Presidente y señores legisladores, el de que el tema de la descentralización sea tratado en su realidad y fondo, y que la participación popular sea real, en el sentido de que el pueblo tenga el poder de decisión en las instituciones municipales y los consejos provinciales, señor Presidente. De tal manera, que nosotros como el Bloque de Pachakutik-Nuevo País, estamos definitivamente convencidos de que es un paso hacia la modernización de las instituciones, hacia la democratización de las instituciones, en beneficio de nuestros pueblos, en beneficio de la gente que nunca ha recibido el beneficio que tiene que llegar a cada uno de los ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Diputado. Efectivamente la Ley es tremendamente importante, yo creo que haciendo un esfuerzo podremos conciliar, en base a la propuesta de la Comisión para segundo debate, criterios para darle al país una de sus reivindicaciones más profundas

y sentidas, por todas las comunidades del Ecuador, la auténtica descentralización. Hay quienes la querríamos más rápida, más radical, pero tenemos que entender, que como todo, en el arte de la política, solamente lo posible no es accesible, no lo perfecto. Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo en el transcurso del debate, trataré de aportar lo poco o mucho que queda hacerlo y apoyaré, y así también mi colega, todas las cosas que creamos positivas, que con toda seguridad existen en esta Ley. Pero simplemente yo quería referirme a la afirmación que se ha hecho aquí en este Congreso, de que gracias a que con veinticinco de veintiséis votos, se tomó una decisión en este Congreso, es que los municipios este año van a recibir una cierta cantidad de dinero, y esto merece definitivamente una aclaración, porque una verdad dicha a medias puede ser una falsedad. No este Congreso, sino el anterior, aprobó una Reforma Constitucional, en que mediante la cual se le destinaba el 15% del presupuesto del gobierno central a gobiernos locales. Por lo tanto, si algún día los municipios reciben dinero, es gracias a una gestión hecha en un período anterior. Y, lo que si es verdad es que con veinticinco de veintiséis votos, se cercenó ese derecho constitucional y se lo reemplazó por no el 15%, sino 3% para este año, y ya no del Presupuesto del gobierno central, sino del presupuesto del gobierno central, menos un par de cosas que recortan y que en la práctica han hecho que en el 97, lo que vayan a recibir por este criterio, los gobiernos locales, apenas ascienda al uno y medio por ciento del presupuesto del gobierno central completo; en otras palabras, gracias a veinticinco de veintiséis votos, lo que se hizo es que se redujo a la décima parte aproximadamente, la cantidad que constitucionalmente le correspondía; esa es la verdad completa compañeros legisladores, y haciendo esta aclaración pues esperaremos que la discusión avance artículo por artículo. Gracias,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces a votar el Artículo primero, respecto al cual entiendo que no hay oposición. Vuelva a leerlo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto impulsar la ejecución de la descentralización y desconcentración Administrativa y Financiera del Estado, la participación social en la gestión pública, así como poner en práctica la categoría de Estado descentralizado". Hasta ahí el Artículo uno. Los señores legisladores que estén a favor del texto de la Comisión, del Artículo uno, sírvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y siete a favor de cuarenta y siete legisladores en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado por unanimidad. Artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Ambito de Aplicación. Las disposiciones contenidas en esta Ley, se aplicarán a las entidades, organismos, dependencias del Estado y otras entidades del Sector Público; las que integran el Régimen Seccional Autónomo; y, las personas, jurídicas creadas por Ley para el ejercicio de la potestad estatal o para la prestación de servicios públicos descentralizados o, para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado". Hasta ahí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, para debate. Sin debate, tome votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, un momento, señor

Secretario. Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Me parece que el artículo en la parte final, lo que pretende es hablar de las instituciones públicas que han sido creadas para desarrollar actividades económicas normalmente asumidas por el Estado. Porque redactado tal cual, implicaría una contradicción; por un lado se pretende delegar a una persona jurídica creada para encargarse de algo, pero por otro lado se dice que ese algo lo hace por el Estado. Entonces pienso que la redacción correcta, para lo que me parece que se pretende decir aquí, se aclararía insertándole la palabra "normalmente", antes de la palabra "asumidas por el Estado". Quedaría al final la frase: "y las personas jurídicas creadas por Ley, para el ejercicio de la potestad Estatal o, para la prestación de servicios públicos descentralizados o para desarrollar actividades económicas normalmente asumidas por el estado", mientras que ahora se las va a pasar justamente a otras entidades.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Acogemos su sugerencia, señor Diputado. Un momento. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Lo primero es solo de redacción. Dice: Las disposiciones contenidas en esta Ley se aplicarán a las entidades, organismos, dependencias del Estado, y repite, y otras entidades del Sector Público. Yo quisiera que diga, señor Presidente: entidades, organismos, dependencias del Estado y otras del Sector Público; porque también pueden haber otros organismos, y es necesario que conste así. Y en lo segundo, señor Presidente, con relación a la última parte: "o para la prestación de servicios públicos descentralizados o para desarrollar actividades económicas "no asumidas", de responsabilidad del Estado. Porque no es que él asume, no es que él se toma la atribución, son de responsabilidad del Estado, y con eso se supera la inquietud del Diputado Illingworth, señor Presidente. Yo, si la proponente acepta, pediría estas dos reformas; que diga: "y otras del sector

público" y "actividades económicas de responsabilidad del Estado", y no asumidas por el Estado. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Illingworth, de acuerdo; Diputada González, de acuerdo. Tome votación en base a los planteamientos de redacción, y el de fondo del señor Diputado Carlos Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo dos, texto de la Comisión, con la observación planteada por el Diputado Vallejo, sírvanse levantar el brazo. Por unanimidad, señor Presidente, votan cuarenta y ocho legisladores a favor de cuarenta y ocho diputados en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el artículo. Artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Definiciones. La Descen-
tralización del Estado consiste en la transferencia definiti-
va de autoridad, funciones, atribuciones, responsabilidades
y recursos, especialmente financieros, materiales y tecnoló-
gicos de origen nacional y extranjero, de que son titulares
las entidades de la Función Ejecutiva, hacia los Gobiernos
Seccionales Autónomos, a efectos de distribuir los recursos
y los servicios, de acuerdo con las necesidades de las
respectivas circunscripciones territoriales. La Desconcentra-
ción del Estado, es el mecanismo mediante el cual los nive-
les superiores de un ente u organismo público delegan en
forma permanente el ejercicio de una o más de sus atribucio-
nes, así como los recursos necesarios para su cumplimiento,
a otros órganos dependientes, provinciales o no, que forman
parte del mismo ente u organismo. La Participación Social
es el mecanismo por el cual se involucra activamente a
todos los sectores sociales en la vida jurídica, política,
cultural y económico-social del país, con la finalidad
de mejorar las condiciones de vida del habitante ecuatoriano
con miras a una más justa distribución de los servicios

y recursos públicos". Hasta ahí el texto del Artículo tres.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración para debate. Diputado Napoleón Saltos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente, señores diputados: En cuanto a las definiciones que se plantean acá, es necesario recoger un planteamiento que ya lo hiciera el Diputado Macas. La descentralización no solo significa transferir autoridad, funciones, atribuciones, responsabilidad de recursos a los Gobiernos Autónomos, sino también a las comunidades urbanas y rurales. El verdadero sujeto de la descentralización no es solo el consejo provincial, municipio, sino que la descentralización significa que también hay actores urbanos, hay actores rurales hacia los cuales tiene que ir la transferencia de esos recursos y de la capacidad de decisión. En este sentido, en cuanto a la definición de descentralización, sería conveniente que se añada en la parte que dice: Son titulares de las entidades de la Función Ejecutiva hacia los Gobiernos Seccionales Autónomos "y hacia las comunidades urbanas y rurales". En segundo lugar, señor Presidente, en el tercer párrafo, cuando se define qué entendemos por participación social, se habla de que es un mecanismo. Y la participación social no es solo un mecanismo, es un proceso y una serie de políticas; no se trata únicamente de un aspecto particular. Tal vez sí, en el caso de la desconcentración del Estado podemos hablar de un mecanismo, porque efectivamente ahí nos estamos refiriendo a la transferencia de atribuciones administrativas. Pero la participación social es una política global, es un proceso global, y estas definiciones tendrán consecuencia después en cómo se plantean algunos articulados. Y, finalmente, en este mismo tercer párrafo, yo creo que hay una concepción un poco limitada, porque nos estamos refiriendo únicamente a la justa distribución de los servicios y recursos públicos; pero sería conveniente entender también que la política de descentralización, si bien parte de una redistribución de los servicios y recursos públicos, tiene que referirse en realidad también a una redistribución de la riqueza de la sociedad. Por lo tanto, plantearía,

señor Presidente, que en este tercer párrafo, en la definición de participación social, se señale lo siguiente: La participación social es el proceso y las políticas por las cuales se involucra activamente, etcétera. Y que se añada en la parte final "una más justa distribución de los servicios y recursos públicos y de la riqueza". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. Señor Presidente, coincido con lo que expone el Diputado Saltos en su última parte, no así respecto del inciso primero. La descentralización forma parte de todo un proceso que tiene que ver con la traslación última del poder hacia la ciudadanía; pero en el orden de las funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos que están establecidas en la Ley, en el ordenamiento jurídico, éstas no pueden transferirse sino a las organizaciones formales, que pueden responder en derecho. Lo que no estoy de acuerdo es, con que se haga constar la palabra "autoridad" en este primer inciso. La autoridad no es sino la capacidad de mandar, reconocida por el derecho, y esto se sintetiza en qué? En las funciones, en las atribuciones y en las responsabilidades. Por lo tanto, no es adecuado que esa palabra conste en la redacción del texto del primer inciso de este Artículo tercero. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome nota, señor Secretario. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, soy un partidario y un luchador por la descentralización. Sin un sistema de descentralización, especialmente de asignación de recursos financieros, no podrá desarrollarse un país. Pero no es menos cierto, que se necesita autoridad, y coincido con el Diputado de mi Bloque, que no debe constar aquí la transferencia de autoridad. Señor Presidente, en el texto quisiera hacer las siguientes correcciones: La

Descentralización del Estado consiste en la transferencia de funciones, atribuciones y responsabilidades. Si el país pierde la capacidad de darle al Estado, al Gobierno, la autoridad de reglamentar y regular la vida nacional, está desorganizando y no descentralizando, señor Presidente. La segunda. No debe ser "definitiva", porque pueden presentarse casos en que sea necesario retomar autoridad en un momento determinado para la organización del país, en forma transitoria; y, en tercer lugar, señor Presidente, la delegación que consta en el segundo inciso, no debe ser en forma permanente, debe existir la posibilidad de la reestructuración de esa descentralización, para lograr el objetivo que está planteando el Diputado Saltos pues. Los procesos de descentralización obedecen a una pirámide estructural, y obedecen además, al proceso dinámico de ir transfiriendo poco a poco esa responsabilidad. Yo creo, señor Presidente, que debe llegar el día en que las organizaciones sociales tengan la capacidad de mando, en el manejo, en la autoridad y en la asignación de los recursos, pero que tiene que darse pasos para ello; y aquí lo que estamos buscando en primer lugar, es trasladar el manejo operativo y el manejo financiero a las estructuras establecidas en el país a través de los Organismos Seccionales, y ellos buscarán la participación mejor de las organizaciones sociales de cada jurisdicción. Yo creo en el Estado participativo, pero ese Estado participativo tiene que ir creándose y generándose, para no desarticular al endeble Estado que tenemos ahora; creo que es bueno trasladar a los organismos seccionales las responsabilidades, con la posibilidad de retomar algunas acciones portadas por parte del Gobierno Central, porque, señor Presidente no debemos generar el caos. Yo participo de la descentralización financiera, sobre todo eso, señor Presidente, porque a través de ella se entrega la responsabilidad de la acción operativa. Pero pido esta reforma si es que es posible, que en el primer párrafo diga: "consiste en la transferencia de funciones" y no "definitiva de autoridad". En el segundo inciso que se quite "en forma permanente"; y, en el tercero participo

con el diputado que plantea que la participación social no es un mecanismo. La participación social, señor Presidente es un sistema, no es un mecanismo; el mecanismo es algo mecánico, a través del cual uno utiliza a los diferentes órganos; éste es un sistema, un engranaje de la sociedad ecuatoriana. Y por eso propongo que en lugar de "mecanismo", diga: "Es el sistema por el cual se involucra activamente a todos los sectores sociales". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Oswaldo Riofrío, perdón.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, manifestándome también como el Diputado Vallejo, de acuerdo con el objetivo y el interés de la descentralización a la que debe ir este país; creo por lo mismo, la importancia que tiene este proyecto, en la necesidad de que cada uno de los legisladores lo estudiemos con mucha responsabilidad, para que en el debate sepamos aprobar lo que estamos aprobando y sepamos plantear los requerimientos reales de una verdadera descentralización. Yo tengo mucha preocupación de que, al menos en este artículo, se esté cambiando hasta la estructura del Estado; este pues parece un proyecto para un Estado Federativo, un Estado Distrital, yo no sé, que definitivamente no es el Estado ecuatoriano. No puede desgranarse al Estado, no puede dejarse sin funciones a los Ministerios y al Poder Ejecutivo, con el ánimo de descentralizar; estoy absolutamente de acuerdo en que las comunidades deben labrarse su propio destino, deben participar en sus decisiones, deben definir sus necesidades; son las poblaciones, las comunidades, las que conocen sus verdaderos requerimientos, más allá del Ministerio que están a cientos de kilómetros lejos de la población, sin duda que es así; debe la comunidad participar en la organización, en la programación de sus obras, pero no puede participar en la ejecución misma. Necesariamente tiene que haber una planificación del Estado, tiene que haber una normatividad del Estado, porque de lo contrario estamos cambiando la estructura del Estado. Señor

Presidente, yo creo que es un proyecto que amerita nuestro estudio. Le felicito a la Comisión y a la Diputada Susana González. Pero, repito, debemos tener mucho cuidado en lo que estamos aprobando, porque estamos sin duda cayendo en el riesgo de cambiar una estructura del Estado, y no llegar a la descentralización sino al caos. Por ello, yo pido, señor Presidente, de ser posible, que se suspenda el debate, que estudiemos los legisladores y continuemos lo más pronto en la discusión, o ahora, simplemente plantiemos una lectura general del proyecto, porque un proyecto de tal importancia, no puede ser debatido en primera, de esta manera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El debate es en segunda, señor Diputado, y ha sido un tema que ha sido expuesto a la opinión pública por mucho tiempo. Yo sí promuevo y favorezco que en el contexto de nuestras responsabilidades y dentro de la sala de sesiones del Congreso Nacional, sigamos debatiendo respecto a este tema. Diputado Franklin Moreno.

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente, honorables legisladores: Señor Presidente, yo creo con sinceridad, que el Artículo tres merece un cambio, para que el objetivo de la descentralización que es una de las formas de Estado que está consagrada en el Artículo uno de la Constitución Política del Estado, cumpla su finalidad. Porque aquí estamos descentralizando solamente las entidades de la Función Ejecutiva, y eso no lo es todo; cuando querramos cumplir con la verdadera descentralización, debemos referirnos obligadamente a las entidades del sector público. Por eso, señor Presidente, yo mociono el que se cambie la palabra "de la Función Ejecutiva", por "de que son titulares las entidades del sector público hacia los gobiernos seccionales de las mismas", suprimiendo la palabra: "autónomo". Porque descentralizar solamente los organismos de la Función Ejecutiva, es insuficiente, señor Presidente. Por lo tanto, como el concepto que lo trae la misma Constitución, en la segunda parte Título I, Sección Primera, que habla del sector Público, el Artículo setenta

y dos hablande todas las entidades del sector público, no solamente las que dependen de la Función Ejecutiva. Señor Presidente, entonces mi observación, es para que se cambie "de la Función Ejecutiva" por "del sector público"; y "de los gobiernos seccionales de las mismas" en vez de "autónomo", señor Presidente y señores diputados. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, señor Diputado, por su aporte. Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Gracias, señor Presidente. Usted ha dado la palabra hace un momento a tres representantes de un mismo partido, el partido que históricamente ha tenido serias dificultades para entender una realidad. Y es que hay una enorme parte del Ecuador que desea la descentralización, que desea y clama por una mejor distribución de poder y de los recursos económicos. En estas tres intervenciones sucesivas, se ha hablado de que se pretende con este artículo, que hago notar que apenas es una definición, es una definición apenas, todavía no está ordenando la descentralización, y ya salen las voces temerosas de la descentralización a decir, que con esta definición se está creando un caos o una desorganización. Se ha dicho que la descentralización debe hacerse poco a poco, para citar palabras textuales; otro legislador ha dicho que esto amerita un estudio y que cuidado, porque con esto se va a cambiar la estructura del Estado. Pero si eso es lo que queremos, señor Presidente, señores legisladores, eso es lo que queremos, despierten colegas de ese partido, que no entiende a una gran parte del país, más exactamente, al menos al cincuenta por ciento de la población de este Ecuador, y que por no entenderlo, ha sido históricamente castigado en las urnas. Justamente lo que se quiere con esta ley y con otras que tienen que darse, es cambiar la estructura de un Estado centralista por uno descentralizado. Aquí no hay nada que estudiar, esto no hay que hacerlo de a poquito, esto que hay que hacerlo ya, esto es un clamor. Por lo tanto, a través suyo, yo quiero dirigirme a la Diputada Susana González, para que

defienda cada palabra de este texto, que repito, no es sino una definición. Vamos a ver qué pasará y cuáles van a ser el tipo de intervenciones que tendremos que escuchar cuando hablemos ya de descentralizar. Si ante una definición, estamos escuchando ya este tipo de intervenciones. Bien me dijo en su momento el doctor Jaime Damerval Martínez, ex-legislador de este Congreso, cuando en alguna conversación me decía, antes de las elecciones a diputados provinciales, si llegas al Congreso te vas a hacer hombre en el Congreso, así decía. Pero van a escuchar por qué. Estoy citando al doctor Damerval Martínez, porque decía que aquí en el Congreso se convierte en hombre, de escuchar tanto, él dijo una frase que no vale la pena citarla tal cual; pero tanto tontería, señor Presidente, como es la de que un proceso tan necesario tenga que hacerse poco a poco o vaya dizque, a transfigurar y a perturbar a un Estado que justamente necesita ser cambiado, y está perturbado por la falta de una unidad nacional, que se fundamenta en la equidad, y no como ahora en la imposición, en la concentración, en la mezquindad. Así que, compañera Susana, defienda usted cada palabra de este texto. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Susana González. Enseguida el Diputado Carlos Vallejo, el Diputado Torres, Diputado Fuertes, a ver si aclaramos los conceptos. Diputada.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Aparte, señor Presidente, además de agradecerle por haber tenido la entereza, la valentía de poner en el Orden del Día y de habernos apoyado durante todo el tiempo que ha durado este proceso, para que sea discutido este proyecto de Ley en el Congreso Nacional, debo reconocer, con todas las discrepancias que he tenido con el Diputado Illingworth, que ha acertado en lo que acaba de exponer, no sabemos por qué tanto temor a la descentralización, y vamos a defenderla, y como él bien la dice, hasta en la definición se ha querido mandar de nuevo a la Comisión, caramba, a dónde hemos llegado, ni siquiera estamos conscientes de que es un segundo debate,

de que ya fue aprobado en primer debate, que ha sido sometido a un debate nacional, a la Comisión no regresará, aquí se va a discutir y aquí será aprobado este proyecto. En cuanto a las apreciaciones acertadas que ha tenido, salvo alguna excepción, el Diputado Carlos Vallejo, que yo les pido a los compañeros de la capital, que se desprendan de todo tipo de prejuicios, de intereses en beneficio de un sistema centralista, obsoleto, caduco, injusto, que no estamos decididos a soportar un día más en este país, y que con sus criterios valiosos, enriquezca el proyecto; pero que hay que creer en la descentralización y hay que darle todos los mecanismos, todo el soporte, toda la fuerza, para que avance; esa es la labor de los legisladores, no beneficiar a una, a dos provincias, es beneficiar a los doce millones de ecuatorianos que se encuentran en una situación de desventaja total; es el que las carreteras, las autopistas, con varios carriles y muchísimos, que puede tener la capital, y con lo cual estamos satisfechos, siempre que también se nos diera en mucho menor escala, aunque sea la décima parte en el resto del país. Ha llegado la hora de hablar con la verdad, y ha llegado la hora de defender a las provincias a las que representamos. En cuanto a la apreciación del Diputado Vallejo, en varias cosas, que son susceptibles, en algunas cosas que pueden ser susceptibles de un cambio de palabra, pero no me parece aceptable que se elimine la palabra "definitiva", porque sino sería un juego, y para que él tenga la seguridad, el Diputado Vallejo, estoy segura va a respaldar esta ley, porque es el país el que lo exige, no necesariamente solo el Congreso Nacional. En el Artículo dieciséis, está solucionado a través de la gestión subsidiaria, me permite leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputada.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. Cuando dice: "La Función Ejecutiva podrá, sin necesidad de convenio", porque es el convenio el proceso, "suplir la prestación de un servicio o la ejecución de un proyecto u obra, siempre y cuando se

demostrase su grave y sustancial deficiencia, paralización o indebida utilización de los recursos asignados para esos fines, por parte de un municipio o consejo provincial. Esta gestión subsidiaria se practicará con la expedición del respectivo Decreto Ejecutivo, a pedido del Comité de Desarrollo Provincial Permanente y no podrá durar más tiempo que el indispensable para normalizar la gestión municipal o provincial, o para corregir las desviaciones detectadas". con es, Diputado Vallejo, se resuelve en gran parte; pero la descentralización y la desconcentración, será y debe ser definitiva, porque para eso tenemos que asumir el reto de la modernidad en la que el país todavía no avanza y es hora de hacerlo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted Diputada. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Ni me voy a alterar ni voy a perder la compostura, estoy acostumbrado a debatir, señor Presidente, respetando a mi adversario ideológico, a exponer criterios de por qué sostengo una tesis, y lo menos que podemos esperar es que se debata y se ataque la tesis que nosotros proponemos, con principios, con doctrina y con tesis, y no en la forma burda que hacen los cobardes. Yo, señor Presidente, sostengo la necesidad de la descentralización, y que no me hagan decir lo contrario, porque nosotros en ningún momento hemos planteado que no. Yo sostengo que involucrar activamente a todos los sectores sociales, es un sistema y no un mecanismo; y el que no entiende lo que es sistema, busca la forma de agredir para encubrir su ignorancia. Es un sistema, involucrar a la sociedad a que participe en el proceso dinámico de gobernar un país, es un sistema, no es un mecanismo. Mecanismo es aquel que utiliza la fuerza del poder para imponer a los demás. Mecanismo es lo que se utiliza actualmente, para utilizar a los sectores campesinos a que se mantengan como se mantenían, como fuerza de trabajo, eso es mecanismo. Y si es que tienen a alguien que quiera defender la tesis de que es mecanismo lo que

debemos mantener en la ley, que discuta con tesis y no con agresividad, porque no es la forma de hacerlo. Yo, señor Presidente, estoy acostumbrado, y repito, a debatir y a sostener tesis, pero también a defender a mi Partido si es necesario. Es la última vez que acepto una altanería y una grosería de esa naturaleza de parte de quien ya tuvo doscientas mil o trescientas mil razones no comprobables para votar a favor de Bucaram, señor Presidente. Sostengo que no es mecanismo sino sistema; y sostengo que no se delega a la autoridad, señor Presidente, porque nosotros no podemos desarticular, sino descentralizar. El Diputado Riofrío con razón decía, un ministerio fijará políticas, fijará planes y programas globales, y descentralizará la ejecución de los mismos a través de los organismos seccionales; un Ministerio de Obras Públicas es para definir la gran red nacional, vial, no por centralismo sino por racionalidad, señor Presidente. La estupidez no puede reemplazar a la racionalidad, señor Presidente, y peor con agresividad y con cobardía. Debatamos tesis, debatamos principios. Yo sostengo que hay que descentralizar la acción operativa, y la acción de planificación que la deben tener los organismos centrales, significa recoger las necesidades sentidas de los organismos seccionales y convertirlas en el gran plan nacional, de asignar los recursos y la ejecución a los organismos seccionales. Pero queremos destruir el Estado entonces, señor Presidente? Estas son tesis, estos son planteamientos, estas son propuestas. El padre del Diputado que nos agrade, honraría a este Congreso, que pena que no se hereden los genes, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Angel Torres.-----

EL H. TORRES MALDONADO. Señor Presidente. Las expresiones del Diputado Vallejo, Diputado Nacional, por la Democracia Popular, al que pertenecemos varios legisladores, me releva de expresar algunos comentarios. Pero no podemos dejar de rechazar, señor Presidente y señores legisladores, las burdas expresiones, porque si bien el doctor Damerval habrá

descrito que debemos estar cansados de escuchar tantas tonterías, aquí ya estamos cansados de escuchar muchas estupideces. Señor Presidente, la Democracia Popular jamás se ha opuesto ni se opone a la descentralización; al contrario, señor Presidente, señores legisladores, nosotros la impulsamos. Como Diputado de este bloque, tengo presentado en el Congreso Nacional y en la Comisión de Gestión Pública, que por varias veces he reiterado mi pedido y que yo hoy lo reitero, señor Presidente, están las reformas a la Ley de Régimen Provincial que fueron aprobadas o pasaron en primer debate; igual las reformas a la Ley de Régimen Municipal, que precisamente están orientadas a la descentralización. Allí ya planteamos, señor Presidente, que a través de convenios, los organismos seccionales con el Ejecutivo, precisamente, señor Presidente, sea posible que se transfieran las responsabilidades, las funciones, obviamente también los recursos económicos; esa es una propuesta que la hicimos, señor Presidente, al inicio del actual período legislativo. Por manera que no se nos puede decir que nos oponemos a la descentralización, al contrario, señor Presidente, aquí estamos diputados de provincias, somos cuatro diputados amazónicos en este bloque, que precisamente tenemos interés en la descentralización, que creemos en la necesidad de descentralizar, como el mecanismo precisamente para fortalecer a las regiones deprimidas. Señor Presidente, por manera que rechazamos enérgicamente las expresiones burdas que aquí se han expresado. Se dice que no queremos entender o que no entendemos. Claro, no entendemos algunas actitudes, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Yo quería hacer, señores diputados, una invocación a los honorables colegas, el tema es de tremenda importancia, de profundo contenido de Patria. A decir verdad, yo quiero creer, es más, estoy absolutamente seguro que todos los señores diputados creen en la necesidad de la descentralización, más allá de que alguna intervención pudo haberse interpretado en un sentido equivocado, que es lo que creo realmente que ha pasado,

ya se lo ha aclarado por parte del señor Diputado Vallejo, Diputado Nacional de la Democracia Popular. Lo que sí sucede, es que obviamente en el debate de esta tan importante ley, tenemos que pasar de los discursos a los hechos, ya no basta simplemente que digamos honorables diputados, que creemos en la descentralización, sino que ahora debemos hacer la descentralización, y en eso estamos. Diputado Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. No sé si resulta ocioso referirse a hechos que además son tan reiterados. Flaubert decía que, "la necesidad es un obstáculo indestructible, todo lo que contra ella se lanza, se estrella". Que lástima, señor Presidente, y acogiendo precisamente sus palabras, que estando de por medio un proyecto legislativo histórico, intervenciones que creo que han sido el sustento para que el doctor Damerval exponga ese juicio de valor, distorsione el debate legislativo. Ojalá que este tipo de insolencias, por respeto a las provincias a las que supuestamente se quiere beneficiar con la descentralización, no se vuelvan a repetir, pero al menos los demócratas populares, no estamos dispuestos a aceptar ninguna patanería adicional, porque no somos ni tontos ni analfabetos políticos. Refiriéndonos a la temática que fue parte o está siendo parte del debate de este Artículo tercero, la Diputada González ha expresado sus puntos de vista en defensa de lo que consta en el proyecto de ley, que como hemos dicho, no tiene por qué ser una propuesta perfecta, y precisamente la instancia jurídica del debate, lo que sirve es para discutir puntos de vista, criterios, tesis, y en eso es lo que estamos. Y que lástima que estemos distorsionando. Yo creo que lamentablemente, el conflicto antitético conceptual se está perdiendo de vista. La Diputada González pudo haber hecho referencia a otro tipo de elementos que formaron parte de las objeciones, pero al calor de la incidencia, se está empezando a distorsionar. Hemos hecho puntualmente una objeción, que se refiere al inciso primero, porque no es adecuado que se hable de una transferencia de autoridad, porque la autoridad desde el punto de vista

conceptual, no es sino la capacidad o la facultad de mandar o de ordenar, que está reconocida por el derecho. Y eso se sintetiza en qué? En los derechos, en las facultades, en las atribuciones, en las responsabilidades. En función de eso, señor Presidente, yo apelo a su inteligencia y a su sensibilidad. Fundamentalmente los Diputados que representamos a las provincias marginadas o marginales, del tratamiento tradicional del Estado, lo que queremos es dar un testimonio de nuestra predisposición, porque esta realidad estructural cambie, y para eso es imprescindible, señor Presidente, que agotemos en las instancias racionales, el debate que debe convocarnos a todos los parlamentarios. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo quisiera, así como usted invoca a mi dirección, señor Diputado, yo sé que usted quiere dar una explicación que se hace necesaria Diputado Riofrío, creo que su intervención motivó alguna reacción; y claro, sería el cuarto demócrata popular que va a más o menos decir lo mismo, pero esto no es lo interesante, lo interesante es que salgamos del debate, porque está demostrado que todos queremos la descentralización, entonces conviene que adelantemos en la votación. Una corta intervención, Diputado Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Gracias, señor Presidente. Los colegas legisladores y usted, me van a ir conociendo que yo intervengo e intervendré brevemente y pocas veces, solamente cuando creo que mi opinión va a servir para algo, señor Presidente, por ello es que yo insisto que me dé un minuto esta vez. Yo le voy a contestar al jefe del bloque regionalista de este Congreso, señor Presidente, afortunadamente bloque de uno solo, porque al ingeniero Donoso que lo acompaña, lo conozco desde hace mucho tiempo y estoy seguro que no comparte la ideología regionalista del señor Illingworth. Yo no soy contrario a la descentralización y quiero aclararle a la Diputada González, lamentablemente no le veo por aquí, estoy de acuerdo con la descentralización, conozco lo que es la descentralización,

he dicho en varias ocasiones cual es mi profesión, soy arquitecto, fui concejal de Quito, participé en seminarios internacionales sobre descentralización, conozco qué debe hacerse, y por eso es que quiero participar en el debate, pero en base a dar una lectura seria del documento que nos ha sido repartido esta noche. Esto ha sido aprobado en primera discusión, en el mini congreso que lamentablemente significa el Plenario de las Comisiones Legislativas, y como miembro del Congreso pleno, tengo derecho a opinar, señor Presidente, y no voy a renunciar a ese derecho. No he pedido que vuelva a la Comisión, Diputada González, yo lo que pedí es que usted suspendiera el debate por hoy, para que leyéramos el proyecto y mañana podamos seguir discutiendo, es lo único que pedí; pero no es importante si es que eso se tiene o no, porque igual lo vamos a leer y lo vamos a estudiar. Finalmente, también yo quiero rechazar, como demócrata popular, las actitudes que tiene este señor Llanero Solitario del Congreso, como digo el jefe del bloque regionalista, y quiero terminar con unas palabras que ya dijo un gran estadista hace mucho tiempo, Charles de Gaulle: "la inteligencia humana tiene límites, lamentable la estupidez no.-----"

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Illingworth.-----

EL H. ILLINGWORTH NIEMES. Parece que este llanero está tremendamente solitario. Señor Presidente, señores legisladores: Definitivamente estamos ante la evidencia de dos maneras de concebir el mundo, dos manera de concebir la política. Se habla de que se pretende tener tesis que obedezcan a una racionalidad, que implicaría salvar al Estado para que no se destruya. Señor Presidente, señores legisladores, los países más avanzados del mundo, del planeta Tierra, son descentralizados y no se han destruido. Los Estados Unidos de Norteamérica, Alemania Federal, Suiza, Brasil, que es uno de los países más desarrollados de América Latina, en general, hay una tremenda y fortísima correlación entre desarrollo y descentralización; pero también hay una correlación entre racionalidad y

descentralización. El sistema centralista es un sistema justamente irracional, porque lo único que pretende es que prevalezcan los privilegios de quienes disfrutan de un Estado egoísta que ha creado grandes diferencias, inocultables diferencias, como las que ya señaló la compañera Susana González, autopistas de ocho carriles, con dos carriles extras para parqueo, entre otros tantos privilegios que tiene una capital que centraliza el poder político y económico. Con él, la descentralización no se va a destruir el Estado, lo que va a destruir son los privilegios de quienes entre otros, han ido al exterior, a gozar de cursos, como aquí se señala, de descentralización. Las estadísticas oficiales demuestran que el setenta y tres por ciento de esos cursos son para Quito y el veintisiete por ciento para el resto del país. Eso es lo que se quiere defender, al defender al Estado centralista, los privilegios que el Estado restante, que los ecuatorianos que no gozan de estos privilegios rechazan y están hartos, comprendanlo o no lo comprendan ustedes. Son dos maneras de ver la vida definitivamente, para quienes nos expresamos con soltura, con franqueza, hay quienes nos califican de malcriados, mal hablados, de irracionales, de estúpidos, como lo acaba de decir alguien; son dos concepciones diferentes. Nosotros, los representantes de otra tendencia, vemos en cambio, en este tipo de posiciones, un falso intelectualismo, un esfuerzo de permanecer en una verdadera torre de marfil, en la que prevalecen los privilegios. Algún líder político ya se refirió a uno de los más grandes representantes de esa tendencia, como un modosito, sociólogo, vago, expresando en esos términos una percepción, y quizás esa manera de expresarse ofenda a algunas personas, puede ser; pero también se ofende al país, cuando a pesar de contar con ochocientos cuarenta y tres mil indicadores estadísticos que demuestran fehaciente y matemáticamente la discriminación, hay un partido indolente, inclemente, que jamás ha protestado por estas diferencias, y que al contrario ha vivido de ellas y ha disfrutado de ellas. Si defender esta tesis, significa estar de llanero solicitario, alguna vez en este Congreso yo cité a un filósofo americano que

hablaba de la "majority of one", la mayoría de uno, pueden estar mil personas, y puede haber otra persona, si esa otra persona tiene la razón, no importa la cantidad, y sin embargo se mueve, dijo un físico antes de morir, cuando fue condenado por todo el mundo, por decir una verdad, de que la tierra es la que gira alrededor del sol y no al revés. Algunos quieren que los ecuatorianos giremos alrededor del poder central, y los restantes ecuatorianos queremos que ese Gobierno central gire alrededor de los ecuatorianos. Queremos que la Asamblea sea en provincia, queremos que sea el Estado el que desplace hacia el ciudadano, y no el ciudadano hacia el Estado, como es actualmente. Y por defender esta tesis que, están implantadas en otros países desarrollados desde hace decenas de años, se nos califica de irracionales. Señor Presidente, señores legisladores, en la clasificación que ha hecho las Naciones Unidas, en su publicación sobre el desarrollo humano de mil novecientos noventa y tres, hay una clasificación de países en cuanto a centralismo se refiere, y en esa clasificación Ecuador está entre los países más centralizados del mundo, gracias a partidos políticos que no entienden la necesidad de romper con el privilegio y pasar a un Ecuador más férreamente unido, más equitativo y por ende más democrático.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfredo Serrano. Diputado Eduardo Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ. Gracias señor Presidente: Simplemente para responder a mi colega amigo, el arquitecto Riofrío, que me honro de ser amigo de Illingworth y me honro de compartir con él sus ideas. No somos regionalistas, queremos equidad, equidad entre todas las provincias de la patria; y para el ingeniero Vallejo, honorable diputado nacional, Colombia no está desestabilizada porque no tiene Ministerio de Obras Públicas; cuando transformaron su Constitución, las carreteras, las obras viales, las hacen los departamentos, especie de consejos provinciales que existen en todos los Departamentos en Colombia, no hay

Ministerio de Obras Públicas y Colombia no está desestabilizada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rosendo Rojas.-----

EL H. ROJAS REYES. Qué pena escuchar que entre nosotros se utilizan calificativos referidos a la capacidad intelectual, pero me parece que sí deberíamos leer cuál es la significado de estúpido o de estupidez, y pienso que entre nosotros no es justo. En la clasificación, el estúpido es aquél que a duras penas puede ver el mundo y puede batirse por sí mismo, y entiendo que en este recinto hay gente muy inteligente, y me parece que los compañeros han demostrado esa capacidad de argumentar y razonar; y está por demás ese calificativo, porque no creo que sea así. Y también quisiera decir, que lo que realmente está sucediendo, es que un modelo económico que genera enorme miseria, intenta una forma diferente de generar la misma miseria. Porque el problema de la concentración no está en que Quito y Guayaquil sean las ciudades privilegiadas, el problema no está ahí, no está en la supercarreteras de una ciudad y de otra, está en el treinta por ciento de la gente que en este país vive en la miseria. Si es que la forma de hacer el dinero, si es que la forma de distribuir la riqueza, no se pone en cuestión, cualquier modelo que afecta exclusivamente la forma y no el fondo, pues va a generar las mismas miserias esté en donde esté. Así es que este país centralizado o nó, como fruto del modelo económico, va a seguir produciendo siempre miseria. Ya decía Hegel, si sería interesante, es un filósofo idealista, que los ricos tienen una existencia desgraciada, es textual, porque dependen de los pobres para seguir siendo tales; entonces yo diría, que discutir un proyecto de descentralización que tiene una cantidad de ambigüedades y que cita una cantidad de palabras sin que sepamos cuál es su real contenido, sin que hayamos sido capaces de desambiguar lo que allí está, porque esta es la tarea de la gente que hace leyes, dejar las cosas absolutamente claras; se utiliza por, solamente poner un ejemplo, sin

mayor criterio los términos de "eficiencia, de eficacia y efectividad, como si eso fuera la solución de un problema muy serio. Yo quisiera decir entonces, que este Estado centralizado, lo que quiere hacer a través de la descentralización, es producir pequeños espacios de centralización; nadie ha cuestionado el modelo, lo único que están haciendo y no encuentro ninguna contradicción, es pensar que en vez de ser un Estado centralizado grandote, pues descentralicemos las cosas para que las centralicemos en los municipios; porque el fondo del asunto, que es la forma de acumular, la forma de discriminar, no se ha puesto nunca en cuestión. Yo no veo por lo tanto, compañeros diputados, que esta sea una discusión sustancial, porque lo único que están diciendo, es que en vez de ser un Estado que centraliza, descentralicemos las otras cosas en los municipios, descentralicemos en los consejos provinciales. Yo sí les invitaría a meditar seriamente en esto. En la última Convención de Neoliberales Ilustrados, se han dado cuenta, los neoliberales, que las políticas sociales nunca han sido cumplidas, y que resulta interesante desde su óptica, que la sociedad en su conjunto avance y que la discriminación se elimine; esta no es la discusión del proyecto de descentralización. Por lo tanto, estamos discutiendo exclusivamente una forma de explotar, una forma de discriminar, porque el problema de la pobreza no se arregla con que las finanzas vayan a un municipio que va a hacer las cosas de la misma manera, porque el contexto general de la Ley sigue siendo el mismo. Así que la Ley de Descentralización no va a eliminar la pobreza ni va a generar trabajo, lo único que va a hacer es dividir la miseria, y para dividir la miseria, en realidad no amerita el que le calificemos a los diputados de estúpidos y que no entendemos las cosas. Entonces yo diría que esta es una discusión efectivamente intrascendente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Yo no coincido con usted en su última apreciación, en alguna anterior sí, Diputado Rojas. Yo creo que el debate es trascendente; es más, estoy estimulado por el debate, en más allá de algunas

expresiones que no debieron ser y que no voy a permitir de ahora en adelante, yo creo que este es un tema de fondo para el país, en el que hay un compromiso de época, una necesidad de los tiempos, de ir a la descentralización, en términos que fortalezcan a la unidad nacional, y en eso estamos todos comprometidos, no tengo ninguna duda, y así va a ser. Ahora bien, yo creo que ya está puesta la pica en flandes, lo cual es importante, la pica esta puesta en flandes, y vamos a continuar Diputada González con la consideración de esta Ley que hemos iniciado hoy día en segundo y definitivo debate, que ya ha sido aprobado el Artículo primero y segundo. En las próximas sesiones del Congreso, sí creo que hay en el fondo, por lo menos de parte de algunos diputados, siempre habrá el argumento de que el Diputado interesado se preocupa por saber y enterarse de los proyectos de Ley que se van a incluir en el Orden del Día, pero es una Ley de fondo, trascendente y sensible, y por ello voy a suspender el debate de la Ley por esta noche para continuarlo mañana, porque además, me interesa y mucho aprovecharme del ambiente de debate elevado, con esas excepciones que no voy a seguir aceptando de nadie, de calificar a los colegas con los que no estamos de acuerdo, de tal o cual manera, en eso coincido con el Diputado Rojas, porque se me ha informado por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se halla aprobado un informe de mayoría, y que hay informes de minoría que no pueden ser materialmente presentados esta noche al Congreso Nacional; pero estoy también consciente, sobre todo por una actitud casi de hecho, asumida por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que es indispensable que yo como Presidente del Congreso Nacional, abra el debate respecto al tema de la despolitización de la justicia, porque el país debe saber y debe conocer cuál es, respecto a este tema, la posición del Congreso Nacional, sin perjuicio de que mañana ya, con el informe en poder de los señores diputados, podamos entrar a votar en primer debate respecto a esta reforma. Así voy a proceder, doy por concluido el debate por esta noche del tema de la Ley de Descentralización, y querría pedirle

al señor Diputado Tito Nilton Mendoza, Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, que informe al Congreso Nacional, y a través del Congreso al país, qué ha decidido la Comisión de Asuntos Constitucionales, en cuanto al informe referido al tema, de que si vamos a una nueva justicia, a partir de un nuevo sistema y de una nueva Corte, o existen criterios contrarios al respecto. Señor Diputado Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM. Gracias señor Presidente. Yo creo que los momentos que vive el país ameritaban, señor Presidente y señores legisladores, que la Comisión de Asuntos Constitucionales cumpliera con su obligación, se reuniera en forma emergente esta noche y emitiera un informe para que sea conocido por el Pleno del Congreso esta misma noche. Creo, señor Presidente, sin embargo, que el informe no va a llegar hasta el día de mañana, porque hubo en la Comisión, por supuesto, posiciones encontradas, posiciones diversas sobre algunos temas, especialmente con lo que tiene que ver con la cesación del actual Corte Suprema de Justicia, que responde fundamentalmente a orígenes políticos. Pero la Comisión ha cumplido con su cometido, y el día de mañana tendrá que este Pleno del Congreso Nacional, resolver sobre el informe de la Comisión. Señor Presidente, no puede ser que en esta hora, cuando se ha aprobado una consulta popular, que tiene que ser respetada por el pueblo ecuatoriano, por el Congreso Nacional, que tiene que ser acatada y plasmada en disposiciones que rijan en la nueva Constitución Política del Estado, para que éstas tengan la fuerza que deben tener para que puedan ser aplicadas, señor Presidente. Una de esas, es la despolitización de la justicia, que nosotros reivindicamos, como Bloque Social Cristiano, como Partido Social Cristiano, y que alguna vez fuera propuesta, cuando era legislador nuestro líder el abogado Jaime Nebot Saadi, hace algunos años. Esta propuesta consultada al pueblo, fue acogida, y el Congreso Nacional tiene que establecerla en reformas constitucionales. Yo quiero informarle al Congreso Nacional, y quiero informarle al país, que la Comisión

ya ha tomado una resolución, resolución muchas veces, el algunos temas, por mayoría de votos, y en otras por consenso señor Presidente, pero existe ya un informe que debería ser conocido el día de mañana. Y quisiera adelantar, algunos temas que fueron aprobados en este informe, señor Presidente. Primero, Se establece, acogiendo una de las preguntas de la consulta popular, que el Consejo Nacional de la Judicatura, será el órgano de administración de la Función Judicial, no de gobierno como se establecía anteriormente en la Constitución Política del Estado. La Corte Suprema de Justicia, en lo posterior, señor Presidente y señores legisladores, de acuerdo al informe, tendrá que llenar las vacantes adoptando el sistema de cooptación, esto es, que mayoría de sus miembros, la Corte Suprema de Justicia llenará las vacantes que se produjeren por cualquier causa. Se mantiene como debe mantenerse, señor Presidente, la institución del juicio político, porque esta es una facultad irrenunciable del Congreso Nacional, porque es una facultad fiscalizadora, y el Congreso Nacional por principio, por naturaleza, tiene que fiscalizar los actos de las otras funciones del Estado. Se establece, señor Presidente, los requisitos para quienes aspiren a ser magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y entre otros, vale la pena mencionar aquellos, como el límite de edad, que se dispondrá de ahora en adelante, una vez aprobadas estas reformas publicadas en el Registro Oficial, que aquella persona que lleguen a los setenta y cinco años de edad deberá cesar en sus funciones como Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Por último señor Presidente, se disponen las dos disposiciones transitorias que establecen, que cesarán en sus funciones los actuales magistrados y conjuces de la Corte Suprema de Justicia, por obedecer a orígenes políticos en base a pactos políticos que se dieron anteriormente en este Congreso Nacional. Y como tiene que elegirse una nueva Corte Suprema de Justicia, que en lo posible no responda a intereses políticos, señor Presidente, aunque esto, yo en lo personal confieso y creo, que es imposible de erradicar el origen totalmente político, hay que erradicarlo en lo posible, señor Presidente. Por

eso la Comisión, por mayoría de votos, como una propuesta de los diputados de nuestro bloque, acogió la propuesta en el sentido, de que todos los estamentos de la sociedad civil, porque todos tienen derecho, puedan presentar los candidatos que reúnan los requisitos para que sean electos Magistrados de la Corte suprema de Justicia. Eso en definitiva es lo que ha hecho la comisión esta noche, señor Presidente; y el informe que debió haber sido presentado esta noche, se presentará mañana en horas de la mañana y esperamos que el Pleno del Congreso Nacional, el día de mañana debata en primer debate y vote en primer debate así mismo, estas reformas constitucionales, para que lo más antes posible entren en vigencia. Porque no es posible, señor Presidente, que se quiera hacer o que se quiera aparentar o que se quiera nuevamente hacer creer al pueblo ecuatoriano que existe una confrontación de funciones del Estado. No podemos permitir, que quienes hoy están en funciones de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y especialmente quien hoy todavía es su Presidente, esté valiéndose de su función, como primer Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, como representante de la Función Judicial, para hacer política. Esto debe parar ya, y por eso el Congreso Nacional debe tomar una resolución ya, y por eso la Comisión de Asuntos Constitucionales ha cumplido con su cometido, ha resuelto el informe, lo pondrá en conocimiento suyo, y a través suyo, al Pleno del Congreso Nacional, y el Congreso Nacional tendrá que tomar la decisión histórica para comenzar de una vez por todas señor Presidente, a despolitizar la justicia en este país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted señor diputado, gracias por la información. Diputado Gustavo Terán, luego el Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. TERAN ACOSTA. Yo quiero pedir que el día de mañana me tome en cuenta para hablar en primera línea, si me permite en estos temas, no más...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Basta que usted me lo insinúe, en la voz que está usando ahora, que no es la voz usual diputado, para que yo lo inscriba en primer lugar Diputado Terán.-----

EL H. TERAN ACOSTA.Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias señor Presidente. Con el respeto y consideración que guardo para usted, y con el gran aprecio que guardo para el Diputado Tito Mendoza, que me alegro de ver nuevas voces jóvenes en este Parlamento, en su bloque, en el mío y en otros, que irán renovando la sangre de los que vamos a tener que dejar algún momento la posta. Yo me alegro de que haya una voz como la de Tito Nilton Mendoza. Pero yo le quiero decir una cosa, señor Presidente, si ya hemos escuchado el informe, por qué no discutimos y aprobamos pues? Porque el dar el rol protagónico al Bloque propio, no es bueno política y democráticamente, señor Presidente. El rol protagónico no puede ser de un partido, cuando en la Comisión, en consenso, se están buscando las soluciones a la reforma Constitucional, en la que participa Pachakutik, en la que participa el social cristianismo, en la que participa la Izquierda Democrática, nuestro partido, el PRE; no hay rol protagónico. Por lo tanto, señor Presidente, creo que es bueno respetarnos todos, y que vayamos buscando todos, el protagonismo del Congreso en forma positiva, pero no dando el rol protagónico solo a un sector, porque eso no da una buena imagen al Parlamento Nacional. Y comparto, comparto plenamente que hay que cambiar esa Corte, porque el discurso de despolitizar es uno, pero no nos olvidemos que en la actual Corte, el Partido Social Cristiano puso al sesenta y cinco por ciento de los magistrados, ojalá dejen esa costumbre en la próxima elección. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por esto último, señor diputado,

que usted acaba de indicar, y porque muchos diputados en el Parlamento más bien pensarían que el rol protagónico y muy merecidamente es así, en estos temas lo ha tenido una distinguida diputada de la Democracia Popular, que no está presente porque está redactando la versión final de estos informes, es que he dado la palabra al señor Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, entre cuyas condiciones políticas, está sí, a mucho orgullo de él ser Social Cristiano. El concepto era abrir un poco el debate para que nadie tenga la menor duda, y si alguien en esta Sala tiene alguna objeción, yo querría darle la palabra, respecto a afirmaciones hechas, insisto, por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de que aquí en el Parlamento hay quienes no están de acuerdo con que la nueva justicia debe partir de una nueva Corte; de ahí que no sé sus cálculos Diputado Vallejo, pero sí creo que todos los partidos políticos antes, nadie echa la primera piedra, han tenido participación política en la designación de las Cortes, y esto tiene que terminar, va a terminar. Usted y yo nos vamos a preocupar de eso, junto con nuestros respectivos bloques y los demás bloques, Pachakutik-Nuevo País que está comprometido a ello, el Movimiento Popular Democrático, la Izquierda Democrática, los bloques independientes, y estoy seguro que el Partido Roldosista Ecuatoriano y muchos otros partidos, que me disculpo por no mencionarlos en este momento, en esta causa. De tal manera que, era mi intención un poco afirmar cívica y moralmente la posición de este Congreso, en el sentido de que esta Corte no puede ser, no se puede quedar, más allá de que compartamos responsabilidades respecto a su actual integración. Como dice el hombre del pueblo, en mi tierra y en la suya, pongámonos serios esta vez, hagámoslo, porque el pueblo está esperando esta decisión nuestra. Diputada González, sobre el tema.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA. No sobre el tema, ustedes son los expertos miembros de la Comisión. Es nada más para pedirle, señor Presidente, que ya teníamos un texto alternativo para este segundo artículo, que podía

perfectamente haber sido ya votado, porque acepté algunas sugerencias de cambio de una o dos; y luego también pedirle a usted, señor Presidente y al señor Secretario, que por favor pongan mañana, pues en lo posible en el primer punto del Orden del Día, salvo que haya lo de la reforma constitucional, para que siga tratándose y que tengamos indudablemente el control de nuestras emociones, para no ofendernos y avanzar, porque si hoy estamos solamente en los principios, en las definiciones, cuando el tema se vuelva un poco más álgido, esperemos realmente que pensemos en el país y en que esta Ley sea aprobada en los mejores términos. Le ruego que ponga mañana en el Orden del Día. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por supuesto que sí, así será.
Diputado Napoleón Santos.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Señor Presidente: Yo creo que aquí estamos reduciendo el problema de la Función Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, únicamente a un aspecto, y esa visión unilateral puede llevar a una imagen que no es correcta trasladar al país. El problema de la Función Judicial, no es solo lo que aquí hemos dado en llamar "la politización" o que más correctamente debiéramos decir la partidarización y el reparto de cuotas políticas, sino que hay un problema más global y que es lo que debiera tratar realmente en un Congreso, si es que quiere contribuir a que los problemas de la Función Judicial empiecen a resolverse, y la Función Judicial empiece a recuperar la credibilidad frente a la ciudadanía. Yo creo que no es solo esa politización o partidarización, sino que hay un problema institucional que ha generado hechos de corrupción, hay falta de credibilidad, hay falta de respeto a una pluralidad jurídica. En este sentido, la Consulta Popular en sí misma, respecto al problema de la Función Judicial, ya es unilateral, porque se centra únicamente, en que la solución estaría en cómo vamos a nombrar la próxima corte, y no permite esa consulta popular, ver el problema global, que seguramente tendrá que ser abordado en la próxima

Asamblea Nacional, si es que queremos ir a los problemas de fondo. En todo caso, la Consulta Popular llega a una conclusión: establece un mandato, que lo que debe realizarse aquí, de un lado, es la despolitización, y de otro lado asegurar la autonomía de la Función Judicial. No establezcamos separación, señor Presidente, en lo que es el sentido global de la respuesta de la Consulta Popular, porque si nos centramos únicamente en un aspecto, no vamos a dar una respuesta adecuada a la apertura de este problema, que es lo que le corresponden en este momento hacer al Congreso Nacional. ¿Qué significa despolitizar a la Función Judicial, y en particular a la Corte Suprema de Justicia? Significa, en el punto en que estamos debatiendo ahora, pasar la decisión de la designación de la Corte Suprema de Justicia, del Estado, del Congreso a la sociedad. Yo creo que eso significa fundamentalmente despolitizar o despartidarizar; y eso es lo que tendríamos que garantizar en los puntos que señale la comisión, y en los puntos que sobre todo aprobemos en primera y en segunda acá. No se puede, y en eso el Movimiento Pachakutik estará vigilante, a que en nombre de esta despolitización, si bien hablemos de que la sociedad tiene derecho a través de diversas formas, pueden llamarse colegios o lo que sea, a presentar candidatos; lo cual es correcto, habrá despolitización, si además de presentar candidatos, esos candidatos efectivamente tienen capacidad de ser reconocidos por el Congreso, y no que se presentan esos nombres, y simplemente acá regresamos bajo otras formas, a la negociación política. Debe establecerse en este sentido, señor Presidente, con mucha claridad, cuál es el contenido de la reforma política, desde la reforma constitucional en este punto, cuál es el contenido de las transitorias, y solo ahí deberá procederse en el sentido en que se ha planteado aquí, respecto a la actual Corte Supremo de Justicia; no tenemos que adelantar, primero tiene que haber reglas claras, por lo menos ese es nuestro criterio, tiene que procederse a través de una reforma constitucional completa, y no poner por delante las transitorias, porque de otra manera vamos a crear un clima que no nos permita cumplir el mandato

de la consulta; y aún más, señor Presidente, queremos dejar planteado, que creemos que este asunto no solo es responsabilidad de Congreso, debiera abrirse un clima de diálogo con todos los sectores que están involucrados, incluida la actual Corte, y no porque le concedamos a la actual Corte las posiciones que hoy día está adoptando, posiciones de reto, pero sino tenemos capacidad de abrir un gran diálogo y no de actuar unilateralmente desde una decisión al interior del Congreso, podríamos lamentar que los resultados que vamos a obtener vayan a ser resultados parciales. Yo creo señor Presidente, que aquí está en juego, la capacidad que tenemos los diversos sectores políticos, los diversos sectores ciudadanos, por lograr grandes acuerdos nacionales; y un acuerdo, si es este de la despolitización, y clave está en cómo se constituya la nueva Corte, y esta nueva Corte, tiene que ser no resultado de los acuerdos políticos, sino resultado de un gran acuerdo nacional. Y así, como tenemos que lamentar la actitud de la Corte Suprema de Justicia, una actitud en muchos casos beligerante, yo creo que la respuesta no es simplemente aquí también desde el Congreso entrar en el mismo terreno, yo creo que tiene que haber un llamado a un diálogo de fondo, tiene que haber un llamado a establecer en ese acuerdo nacional, cuáles son los mecanismos sobre todo para la nueva Corte, que es la que dará origen a este proceso de reformas. La clave está, señor Presidente, y eso lo sabemos, en saber, en reconocer quién elige, cuáles son los mecanismos, cuáles son las reglas de juego, y sobre todo en garantizar que ese propósito que nos estamos planteando, de que haya una despolitización, sea efectivo. Y, finalmente, señor Presidente, creo que todos estamos claros, de que el problema no está, solo en como se designa y en la designación de la próxima Corte. La Función Judicial requiere una reforma de fondo, y el Congreso debiera comprometerse a esa reforma de fondo, ligando también el problema de la Ley Orgánica de la Función Judicial, el problema de la Ley de Carrera Judicial, porque de otra manera nos vamos a quedar únicamente en un aspecto formal. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su intervención señor diputado, me mueve a una reflexión que me es muy importante, como Presidente del Congreso Nacional. Por supuesto que sí, este Congreso ha marcado como estilo y como compromiso de fondo, el diálogo. Pero yo le pregunto a usted y nos preguntamos todos, hasta dónde el diálogo, y cuándo la decisión responsable y tremendamente riesgosa de saber lo que somos, representantes del pueblo ecuatoriano, aquí está el pueblo, bien o mal representado, seguramente mal representado por mí, y bien por ustedes señores diputados, pero aquí está el pueblo ecuatoriano representado; podemos dialogar, escuchar las comisiones generales, escuchar las opiniones de otros sectores de la sociedad, pero aquí estamos pues señores diputados, los representantes del pueblo. Yo voy a escuchar opiniones de todos los sectores que quieran hacernos llegar su voz, y que no se sientan especialmente representados, porque de alguna manera sus candidatos no triunfaron en las elecciones a diputados, esta es la verdad; pero a mí sí un poco me preocupa que tome fuerza este concepto, de que este Congreso no tiene la suficiente representatividad popular para tomar decisiones. ¡Ah, que son duras! Lo van a ser, en este caso, tremendamente graves; y comparto la esencia de su pensamiento, en eso estoy comprometido. Yo he dicho que el momento en que yo detecte en este Congreso la más mínima intención de nombrar magistrados de la Corte Suprema de Justicia por compromisos políticos, me voy a mi casa y lo voy a hacer, más allá de que espero que ustedes no me den esa oportunidad, pero el diálogo se extingue algún momento, señores diputados. Podemos ser abiertos, podemos escuchar y debemos hacerlo, pero en algún momento tenemos que afrontar nuestras responsabilidades que son indelegables y solamente nuestras. Diputado Landázuri.-----

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. La intervención del colega Tito Nilton Mendoza, hace necesario que yo intervenga en mi calidad de vocal alternativo de la Comisión de Asuntos Constitucionales. El compañero Nicolás Issa, en torno al tema de la Corte

Suprema de Justicia y la despolitización, en días anteriores, en nuestro nombre, presentó a la Comisión y se hizo público, una propuesta, referente a este tema y a algunos otros, que para claridad del conocimiento de ustedes colegas legisladores, debo señalar: La Comisión se ha reunido el día de ayer, esta mañana y en horas de la tarde y noche de hoy, y prácticamente ha terminado de evacuar todos los temas, materia de las preguntas de la consulta Popular, y esta misma noche habríamos podido ya, porque esos temas estaban hasta con la redacción definitiva, absueltos, en lo que tiene que ver por ejemplo con la elección preferencial o uninominal, que ahora ya se lo introduce como un mandato de la Constitución; e igual, aquel otro que tiene que ver con la revocatoria del mandato popular. También ya está establecida y con claridad la Reforma Constitucional que a ustedes propone la Comisión. Tan solo falta, compañeros legisladores, la oportuna decisión, que nos han pedido como plazo máximo el día de mañana, las autoridades de Chimborazo y Tungurahua, en torno a lo que tiene que ver con la sede de la Asamblea Nacional, para que la Comisión determine aquella sede, como su propuesta, la determinación de la fecha de iniciación de las tareas de aquella asamblea, la fecha de culminación de las mismas, la fecha de convocatoria de las elecciones y la de celebración de esa participación de carácter popular. Por manera que, la Comisión no se ha constreñido de manera alguna a tratamiento específico de un solo tema, más bien ha abarcado en su trabajo la globalidad de los temas que se encuentran pendientes. Yo quiero dejar en claro en esta noche, señor Presidente, de que a base de la propuesta del compañero Nicolás Issa, sobre uno de los puntos que contendrá el informe que vamos a conocer, discutir y ojalá votar el día de mañana, habrá un informe de minoría de parte nuestra. Nosotros, hemos hecho una propuesta que la consideraciones absolutamente transparente, para lograr esta despolitización, con el concurso de algunos sectores de la sociedad civil, que claramente los habíamos identificado, y en los cuales estoy seguro, no existe duda alguna de parte de todo el Ecuador,

de que sus propuestas resultarían absolutamente válidas para este propósito, que también el Congreso Nacional lo ha asumido con responsabilidad. Pensar que los ex-Presidentes de la República, que con nombres y apellidos los conocemos, puedan proporcionarnos un listado de jurisconsultos ecuatorianos, para nosotros es una garantía en el escogitamiento de aquellos nombres. No puedo pensar ni imaginar que en el Ecuador alguien se podría atrever a siquiera suponer que pueda haber un entendimiento de carácter político, personal o de grupo, entre el ingeniero Febres Cordero, el arquitecto Durán Ballén, el doctor Rodrigo Borja, el doctor Oswaldo Hurtado o el doctor Arosemena Monroy. Si nosotros hemos demandado, que otro sector importantísimo de la sociedad ecuatoriana, la Conferencia Episcopal, cumpla con esta tarea también, después de que ha tenido participaciones tan válidas e indispensables en el desarrollo de las soluciones ecuatorianas, es porque estamos conscientes de que no les estábamos pidiendo candidatos del episcopado ecuatoriano, sino sugerencias, a base del conocimiento que ellos tienen de la realidad nacional, de otro grupo de nombres de prestigiosos jurisconsultos. Y así por el estilo. El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, los ex-Presidentes Constitucionalmente elegidos, como Presidentes de la Corte Suprema de Justicia; los propios integrantes de la Corte Suprema de Justicia, creo que resultan una garantía inequívoca del propósito que a nosotros nos anima. Tenemos que ser respetuosos de lo que democráticamente puede producirse al interior de una Comisión, y después al interior del Pleno del Congreso Nacional, pero tenemos que volver a reivindicar la proposición por nosotros formulada, porque estamos seguros y conscientes de que la búsqueda de esta despolitización, encontraba en esta propuesta su mejor camino; ya habrá oportunidad en el día de mañana de volver a reiterar argumentos sobre todos los temas; pero repito, con la intervención del colega Tito Nilton Mendoza, era preciso esta intervención que será simplemente una parte del debate que lógicamente habrá de producirse en este Congreso

Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay ninguna duda, y por eso saludo las intervenciones, que hay un consenso total en el Congreso, no he escuchado ninguna opinión en contra, de que la actual Corte debe cesar íntegramente. Los mecanismos de elegir la nueva Corte, para desvincular en lo que sea posible al Congreso, de la elección de candidatos, porque la facultad nominadora la tenemos, esa es nuestra responsabilidad, tendrá que ser discutida por supuesto, y escucho con interés las opiniones que aquí se exponen. Diputado Rojas, tenía usted algún argumento?-

EL H. ROJAS REYES. El centro del problema está en la Consulta Popular. Porque en la despolitización de la Justicia se establecía, que el Consejo de la Judicatura era aquel espacio que podría resolver la disyuntiva de ser juez y parte, porque este es el problema básico; los jueces quieren ser jueces y parte, y esto no es posible, porque uno no puede ser una cinta de moevios, es decir, no puede estar simultáneamente en un momento afuera y adentro, en esa cinta fantástica que a uno le permite, por un lado estar incluido y también estar excluido, es decir esto no es factible. Yo creo que el Congreso tiene la obligación de resolver el problema planteado por la Consulta Popular, porque en el momento en que se le asignan exclusivamente tareas administrativas al Consejo de la Judicatura, ya habría que ver cuáles fueron las razones que el señor Presidente de la Corte tuvo para hacer toda una campaña, que haga que esta pregunta de la consulta se resuelva en el camino que él estaba queriendo resolver. De manera que ya era juez y parte, en el momento de estar haciendo tal campaña. Digo entonces, que es necesario que veamos una forma de sustituir al Consejo de la Judicatura y que evitemos que los jueces sean simultáneamente jueces y parte. Y creo entonces que aunque no tenga la idea, me falta mucho conocimiento sobre eso, nosotros tenemos esa obligación, de garantizar la idoneidad del proceso de la selección de los magistrados, y esta

vez tendrá que estar cerca del Congreso esa primera designación. No me parece ético es decir no está dentro de las preferencias de esta sociedad, que los magistrados que fueron elegidos como cuota política sigan en su función. Mi posición personal, es que ellos deben cesar, porque el proceso de su nombramiento no es compatible con la visión actual de despolitización de la justicia. En el sentido que se toma la despolitización, en su sentido perverso, porque hay perversión de la política, en el momento en el que la designación favorece a otras personas, y la actividad de la justicia a través del nombramiento, puede desviar aquello que es justo y que es la función estricta de la justicia, esa perversión de la política es la que queremos eliminar, pero va a ser difícil compañeros, que nosotros les pidamos a las personas abandonar una posición filosófica, una visión del mundo, una posibilidad de tomar parte en aquello que es la sociedad; pues habrán de hecho en la próxima Corte, personas que tengan dentro de sus concepciones, una visión social cristiana pues, que es enormemente respetable, esa es una forma de ver el mundo, y además en este país tiene una representación importante; pero también habrán otros que tengan una posición socialista como la nuestra, y que estén viendo la sociedad desde lo justo, desde otra forma de ver lo justo; es decir, como podemos quitarles a seres inteligentes esta necesidad de estar cerca de un paradigma, de estar cerca de una forma de pensar, de abonar en la política. Si es que esa forma de pensar condiciona sus decisiones, ahí ya podrá darse una perversión. Y el último comentario que quisiera hacer, es que deberíamos pedir a toda la sociedad ecuatoriana que contribuya por esta vez, a la selección de los Magistrados, y no estaría por demás que abramos un espacio, que solicitemos a todas las personas, opiniones sobre cuáles podrían ser los próximos Magistrados; esta podría verse en una solución demasiado grande, pues escuchemos a la sociedad, hagamos una especie de consulta, despoliticemos efectivamente a la justicia, y veamos entonces qué Magistrados, por su gerencia de la sociedad en su conjunto, deberíamos por esta vez elegir. Estoy

diciendo, por tanto, que para arreglar un problema grave de la consulta, que mañosamente se puso allí, nosotros deberíamos con la sociedad en su conjunto, hacer una primera selección de aquellos magistrados que en forma permanente vayan a ejercer esa tarea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me estimula escucharlo diputado, Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA. Señor Presidente y Honorables Legisladores: Yo quiero felicitar por vuestro intermedio, señor Presidente, las intervenciones de los señores legisladores que me han precedido en la palabra, porque todas y cada una de ellas llevan un sentimiento cívico, señor Presidente; todas y cada una de ellas han querido recoger la expresión soberana del pueblo manifestada en la Consulta Popular; todas y cada una de ellas son convergentes en cuanto coinciden, en que el primer camino para despolitizar la justicia es renovando a la actual Corte. Pero, señor Presidente, yo no quisiera que queden en el aire esas expresiones del Honorable Napoleón Saltos, por su intermedio, señor Presidente, en el sentido que en el contexto de robustecer a la Función Judicial, también debemos reformar la Ley Orgánica de la Función Judicial, y también este Congreso debe garantizar el respeto a la carrera judicial. Porque yo creo que la despolitización de la justicia está arriba, en las altas esferas, en el campo de los Ministros; pero todos los señores jueces y miembros de la Función Judicial deben ser respetados, como creo, señor Presidente, yo a usted le he escuchado decir públicamente, que se respetará la vigencia de la carrera judicial. Señor Presidente, también no podemos ocultar la iniciativa de la Izquierda Democrática, un partido diferente al nuestro, pero coincidente con este camino de despolitizar la justicia, está señalando una propuesta que debemos considerar. Finalmente, señor Presidente, bueno, no merece la pena, referirnos a la actitud irreverente del actual señor Presidente de la Corte Suprema, porque sería, no viene a colación, señor Presidente, que

él pretenda como el abanderado de la Función Judicial, porque él es producto de la politización de la justicia. El señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia jamás estuvo en un juzgado, como Secretario, como amanuence, como oficial mayor, como juez, él entró por la ventana como Presidente de la Corte Suprema, y yo creo que el país necesita una respuesta, y como todos los legisladores estamos impuestos del contenido de la consulta popular, el día de mañana, señor Presidente, con su dirección, el país tendrá la respuesta cívica que exigen los ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señores diputados, se han cumplido las cuatro horas de sesión. Creo que la sesión ha sido importante, creo que están planteados los temas para mañana, convoco y demando la asistencia responsable de ustedes y de los jefes de bloque, que ojalá estemos todos completos, los 82 diputados, para asumir nuestras responsabilidades mañana a las 4h30 hora a la que convoco al Congreso Nacional.-----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión siendo las veintidós horas con cuarenta minutos.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Fabrizio Brito Morán
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila de la Rosa
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL